INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 06.

CONSORCIO
SEGURIDAD CAPITAL 24-27





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM-2024-3666
ZONA OCCIDENTE – SUR – LOTE CINCO (5)

INFORME MENSUAL No. 06

PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

VERSIÓN 2

Lista de distribución

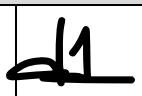
El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

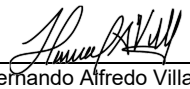
DEPENDENCIA	No. DE COPIAS	OBSERVACIONES
Secretaria Distrital de Movilidad	Original	N/A

Índice de modificaciones

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA
1	Documento Original	N/A	08/08/2025
2	Ajuste a Observaciones	3,1 y 6	10/09/2025

Índice de modificaciones

ELABORÓ					
					
Ing. German Betancourt Daza	Ing. Mónica Andrea Prieto Sánchez	Ing. David Stiven Morales Romero	Ing. Leidy Leticia Castellanos R.	Cesar Danilo Sanabria Palacio	Kelly Johana Robayo Pardo
INGENIERO RESIDENTE	**ESPECIALISTA DE TRÁNSITO**	**INGENIERO AUXILIAR**	**INGENIERO AUXILIAR**	**ABOGADO**	**CONTADOR**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. Hernando Alfredo Villamizar Ávila
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7

2. GENERALIDADES 8

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS 8
2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.2. ANTECEDENTES 12
2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 13
2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL 16

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 16
3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS 16
3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) 17
3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA. 19
3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS. 19
3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 25
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL 26
3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 27
3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS. 32
3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 34
3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN 34
3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD 35
3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES 36
3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO. 36
3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 36
3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 36
3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 36

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL 37

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 37
4.1.2. CONTRATO DE OBRA. 37
4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 43

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 44

6. ASPECTOS TÉCNICOS 45

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 46

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO. *46*
6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO *47*
6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO *48*
6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO *49*
6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS. 49
6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 51
6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES *52*
6.4. CONTROL DE CALIDAD 52
6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO *52*
6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD *53*
6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES 54
6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 54
6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 55

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA 56

7.1. PERSONAL 56
7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO 60
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN 60

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 63

8.1. PERSONAL 63
8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA 64
8.3. PROVEEDORES 71
8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 71
8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 71

9. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 71

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. 71

10.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO. 71
10.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 72
10.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA. *72*
10.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA 73
10.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA *73*
10.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *73*

11. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 73

11.1. CONCLUSIONES: 73
11.2. RECOMENDACIONES: 75

12. ANEXOS 76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 8
Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra. 9
Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra. 10
Tabla 4. Información Contrato de Interventoría 10
Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría 11
Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría. 12
Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría. 13
Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra 14
Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1 19
Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2 19
Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3 19
Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°4 20
Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°5 20
Tabla 14. ID Registrados en la cuenta N°6 20
Tabla 15. Inspecciones de campo. 21
Tabla 16. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe. 21
Tabla 17. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra 22
Tabla 18. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal" 26
Tabla 19. Planes de Manejo de Tránsito 28
Tabla 20. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra. 31
Tabla 21. Reportes de lluvia del 22 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025. 32
Tabla 22. Seguimiento a las actividades de georreferenciación. 34
Tabla 23. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra. 37
Tabla 24. Avance semana a semana del Contrato 43
Tabla 25. Valores implementación Bici Kennedy 51
Tabla 26. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio 54
Tabla 27. Comités desarrollados en el periodo 55
Tabla 28. Personal mínimo requerido Contratista 57
Tabla 29. Personal Femenino 13,5% 57
Tabla 30. Porcentaje de 5% jóvenes de 18 a 28 años 58
Tabla 31. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional 58
Tabla 32. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada 58
Tabla 33. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista 59
Tabla 34. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical. 61
Tabla 35. Personal Clave Evaluable de la Interventoría. 63
Tabla 36. Personal retirado de Interventoría 64
Tabla 37. Personal ingreso de Interventoría 64
Tabla 38. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría 65
Tabla 39. Control de Computadores Interventoría. 66
Tabla 40. Control de cámaras fotográficas de Interventoría. 68
Tabla 41. Control de impresoras de Interventoría. 69
Tabla 42. Control de plotter de Interventoría. 69
Tabla 43. Control de Vehículos de Interventoría 70
Tabla 44. Datos del Contrato de Obra 72
Tabla 45. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra. 73
Tabla 46. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría 73

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas 13
Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría. 35
Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana. 43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Stock de Señales Verticales..... 82
Anexo 2. Certificado de Calidad de Materiales..... 86
Anexo 3. Trabajadores Provenientes de Población Vulnerable..... 123
Anexo 4. Bitácora de Obra..... 132
Anexo 5. Certificado de Calidad de Equipos..... 145
Anexo 6. Comités Semanales..... 188
Anexo 7. Registro Fotográfico..... 225
Anexo 8. Indicadores De Gestión..... 274
Anexo 9. Informe de Calidad Laboratorio y Muestras..... 278
Anexo 10. Inspección de Garantías..... 353
Anexo 11. Equipos mínimos..... 529
Anexo 12. Soporte de oficina..... 545
Anexo 13. Informes semanales de Interventoría..... 554
Anexo 14. Planillas de implementación obra (señalización vertical y horizontal)..... 661
Anexo 15. Fichas Técnicas..... 692
Anexo 16. Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo..... 701
Anexo 17. Garantías Iguales o Inferiores a Seis (6) Meses..... 1212
Anexo 18. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida..... 1217
Anexo 19. Plan de Calidad Contratista..... 1221
Anexo 20. Planillas Personal Interventoría..... 1315
Anexo 21. Factores de Ponderación del Contratista en Proceso Licitatorio..... 1375
Anexo 22. Plan de Manejo de Tránsito..... 1614
Anexo 23. Proveedores..... 1691
Anexo 24. Hoja de vida del Contrato..... 1700
Anexo 25. Pólizas de Garantías Contrato de Obra e Interventoría..... 1710
Anexo 26. Certificado de pago parafiscales y salarios del Contratista Obra..... 1738
Anexo 27. Acta de recibo parcial de obra, formato de inspección preliminar y garantías pactadas 1750
Anexo 28. Factor social del contratista de obra..... 1774
Anexo 29. Certificado de acreditación vinculación personal Interventoría..... 1822
Anexo 30. Documentación de Retiro de Personal y Empalme..... 1825

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo de las actividades y funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá, se dio apertura y posterior adjudicación de los procesos para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA a los Contratos de Obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

En este contexto, se adjudicó al CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 el **LOTE CINCO (5)** correspondiente a la ZONA OCCIDENTE-SUR de la ciudad, mediante el proceso de contratación **SDM-CMA-116-2024.** Como resultado de este proceso, el 27 de diciembre de 2024 se celebró el **Contrato No.SDM-2024-3666** con dicho consorcio, el cual dio inicio formal el 22 de enero de 2025, una vez cumplidos los requisitos contractuales exigidos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de los Términos de Referencia de la Interventoría. Por lo anterior, se presenta el **sexto (6) informe mensual de Interventoría**, correspondiente al **periodo de ejecución comprendido entre el 22 de junio de 2025 y el 21 de julio de 2025.**

El presente informe se elabora conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. "Manejo de Informes" del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría, correspondiente al proceso de selección SDM-CMA-116-2024, el cual establece como una de las obligaciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas del Interventor la presentación de informes mensuales.

En este contexto, durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente al **"Informe Mensual No. 6",** se atendieron diversas solicitudes específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM).

2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS

2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del Contrato de Obra SDM-2024-3651, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 1. Información Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3651
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-LP-95-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	LUIS MARIO VARÓN RAMÍREZ
NIT	901.899.055-1
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2025	$ 6.209.487.857 SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3651

2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra SDM-2024-3651 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA – OCCIDENTE - SUR

2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registra la vigencia con la que actualmente se encuentran las garantías con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra.

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 0	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.671,00	08 de enero del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 1	27/12/2024	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		27/10/2027	27/10/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
Acta de inicio.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 2	22/01/2025	22/11/2027	$ 938.573.671,00	05 de mayo del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 3	22/01/2025	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		22/01/2025	22/11/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		22/11/2027	22/11/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2027	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, de lo anterior, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100363759 - Anexo 3:

La estabilidad horizontal se amparará así:
Pintura solvente acrílica 12 meses, pintura acrílica base agua 18 meses, pintura termoplástica 48 meses, pintura plástica extrusión 48 meses, pintura plástica frío (spray) 36 meses, estoperoles y tachas 18 meses, tachones e hitos 18 meses, resaltos portátiles 24 meses, bandas alertadoras plásticas 24 meses, bandas en agregado 36 meses, bandas foto luminiscentes 24 meses.

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.

El amparo de cumplimiento estará vigente a partir de la suscripción del Contrato y hasta la liquidación del mismo de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega del acta de recibo a satisfacción parcial anual de los bienes contratados.

Así mismo, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100093818 – Anexo 2:

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.

.
Asegurado adicional: se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el Contratista Consorcio Segurvial Bogotá, en este sentido se excluye la R.C propia e independiente de Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad.

Beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como beneficiario si, para efectos del siniestro puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual.

Deducibles
Amparo básico-predios, labores y operaciones: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Patronal: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Contratistas y subcontratistas: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Vehículos propios y no propios: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV

2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista de Obra desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	Acta de inicio Contrato de Obra	22-01-2025
1	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	08-04-2025
2	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	09-04-2025
3	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3	08-05-2025
4	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4	09-06-2025
5	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5	08-07-2025
6	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 6	08-08-2025

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla, se relaciona la información general del Contrato de Interventoría 2024-3666, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 4. Información Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3666
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-CMA-116-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27
REPRESENTANTE LEGAL O	ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO

APODERADO	
NIT	901.898.100-0
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE
SUPERVISIÓN	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ Profesional Universitario Grado 13

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3666

2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría 2024-3666 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 5

2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se registra las garantías con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 0	27/12/2024	27/04/2028	$ 1.620.327.756,30	02 de enero de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/10/2032	$ 1.620.327.756,30	
Acta de inicio	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 5	27/12/2024	22/05/2028	$ 1.620.327.756,30	18 de marzo de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	22/11/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	22/11/2032	$ 1.620.327.756,30	

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por la Interventoría desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	*Acta de inicio Contrato de Interventoría*	*22-01-2025*
1	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 1*	*11-03-2025*
2	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 2*	*08-04-2025*
3	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 3*	*08-05-2025*
4	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 4*	*09-06-2025*
5	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 5*	*08-07-2025*
6	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 6*	*08-08-2025*

Fuente: Elaboración propia

2.2. ANTECEDENTES

"(…) Con el objetivo de dar atención integral a la ciudad de Bogotá D.C. en temas de seguridad vial, la Secretaría Distrital de Movilidad ha dispuesto adelantar este proceso licitatorio con el cual se desarrollarán actividades de suministro e implementación de señalización vertical, horizontal y otros elementos de seguridad vial.

Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para este proceso, corresponden a las contempladas en el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial adoptado por la resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en el portal del Ministerio de Trabajo el 1 de octubre de 2024, ello de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 3 de la misma resolución del Ministerio de Transporte.

Para la planeación de la ejecución de las actividades objeto de este proceso contractual, la Secretaría Distrital de Movilidad ha considerado disponer la ciudad en siete (7) zonas, cada zona está integrada por grupos de localidades.

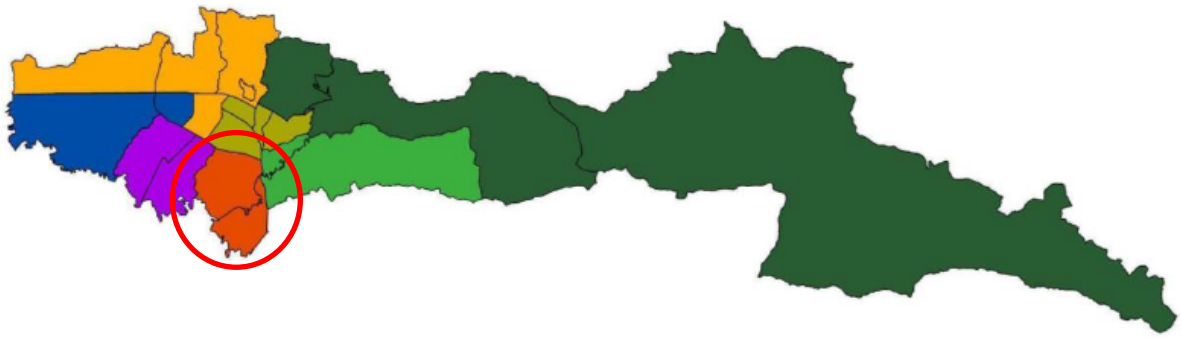
Para la disposición de las zonas, la Secretaría Distrital de Movilidad, ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Las actividades de demarcación y señalización objeto de este proceso serán realizadas en el Distrito Capital, sobre las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular constitutivos del Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte (…)" (Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría)

2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En la siguiente imagen se puede observar la localización de la Zona asignada al Contrato 2024-3651 y Contrato 2024-3666.

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Fuente: Anexo Técnico del Contrato de Interventoría SDM-2024-3666

A continuación, se indican como están conformadas las localidades a intervenir por parte del Contrato de Zona Occidente-Sur.

- La localidad No.7 Bosa, está dividida en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 49 – Apogeo, 84 – Bosa Occidental, 85 – Bosa Central, 86 – El Porvenir, 87 – Tintal Sur.

- La localidad No. 8 Kennedy, está dividida en doce (12) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 44 – Américas, 45 – Carvajal, 46 – Castilla, 47 – Kennedy Central, 48 – Timiza, 78 – Tintal Norte, 79 – Calandaima, 80 – Corabastos, 81 – Gran Britalia, 82 – Patio Bonito, 83 – Las Margaritas, 113 – Bavaria,

2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de contactos corporativos del personal de Interventoría y del Contratista de Obra, así como los correos utilizados para el desarrollo del Contrato, información de uso exclusivo entre Contratista, Interventoría y la Entidad.

Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría.

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ALFREDO VILLAMIZAR	Director de Interventoría	avillamizar@ivicsa.com	3150531171
MONICA ANDREA PRIETO	Especialista Tránsito	transito@seguridadcapital2427.com	3150531171
CARLOS GUTIERREZ	Ing. Residente (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	3113487671
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ing. Residente (Nocturno)	residente@seguridadcapital2427.com	3150531171
LEIDY LETICIA CASTELLANOS	Ingeniero auxiliar (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	3150531171
DAVID STIVEN MORALES	Ingeniero auxiliar (Nocturno)	davidmorales@seguridadcapital24-27.com	3150531171
MARIA MORALES CAICEDO	Inspector (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	3113487671

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)	residente@seguridadcapital2427.com	3150531171
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	sst@seguridadcapital2427.com	3150531171
JOHANN ALBERTO AYALA	Tecnólogo en georreferenciación	geo@seguridadcapital2427.com	3150531171
CESAR DANILO SANABRIA	Abogado	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080
KELLY JOHANA ROBAYO	Contador	contabilidadcolombia@ivicsa.com	3103097080
LINA MAYERLY CASTILLO	Secretaria	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
OMAR ENRIQUE DUARTE	Director Del Proyecto	omarduarte@segurvialbogota.com	3188069563
MAYERLY LISETH JAIMES	Especialista En Tránsito	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
JORDANA FRANCISCA CAMARGO	Ingeniero Residente Diurno	residente@segurvialbogota.com	3188069563
JOHN JAIRO MARTÍNEZ BARRERO	Ingeniero Residente Nocturno	residente@segurvialbogota.com	3188069563
ANDREA VIVIANA NIÑO	Trabajador Social	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
ADRIANA MARGARITA GORDILLO	Profesional STT	sst@segurvialbogota.com	3188069563
GIOVANNI ARMANDO CAICEDO	Tecnólogo En Georreferenciación	geo@segurvialbogota.com	3188069563
WILMER ALGEY ALONSO	Conductor Diurno	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
WILLIAM FERNANDO DUARTE	Conductor Nocturno	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
ANGIE YAMILE BARBOSA JIMÉNEZ	Secretaria	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563

Fuente. Elaboración Propia

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 se compromete a ejecutar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables del proyecto de Señalización Horizontal y Vertical en la Zona 5 (Kennedy y Bosa), realizando control, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el Contratista de Obra en el Contrato 2024-3651, a través de: informes, gestión de reuniones e inspección de presupuestos, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Contrato de Interventoría tiene un plazo de treinta y cuatro (34) meses que incluye desde el acta de inicio hasta la liquidación, no obstante, se tendrán etapas de Planeación, Ejecución, Verificación y Seguimiento.

- Que los Contratos a tener en cuenta para el Consorcio Seguridad Capital 24-27 será el 2024-3666 y el Contrato de Obra 2024-3651.

Se procede a ejecutar las siguientes etapas para la ejecución del Contrato:

Etapa de Planeación

En esta etapa inicial se recopila información existente proporcionada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para evaluar las condiciones del terreno y definir el alcance de la intervención.

- **Revisión inicial:** Realizar reuniones con la SDM, el Consorcio Seguridad Capital 24-27, el Contratista y, de ser necesario, otros entes reguladores, entidades involucradas o la ciudadanía relacionada con el proyecto. Definir el orden de ejecución, plazos y responsabilidades de cada actor.

- **Entregables:** Durante la segunda semana, se presentan los informes preliminares con

recomendaciones y los costos estimados de los tramos a intervenir. Una vez aprobados estos documentos, se elaborará el programa de trabajo para cada tramo.

- **Levantamiento de señalización y estimación de costos**: Inspeccionar la señalización existente para levantar información detallada. Estimar los costos del tramo vial conforme a la propuesta económica del Contratista. Presentar los resultados en la reunión semanal para acordar la radicación de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) y/o permisos necesarios.

Etapa de Ejecución:

En esta etapa se lleva a cabo la ejecución de las obras, supervisadas por la Interventoría para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos:

- **Supervisión de materiales y técnicas:** Verificar la calidad de los materiales utilizados antes y durante la ejecución. Asegurar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal. Corroborar que las técnicas empleadas cumplan con los lineamientos establecidos en la etapa de planeación, la normatividad vigente y las condiciones contractuales.

- **Control en el área de trabajo:** Supervisar el correcto cerramiento de las zonas a señalizar. Realizar ensayos a los materiales, revisar los equipos y la maquinaria empleada, y supervisar otros aspectos bajo responsabilidad del Contratista.

- **Plan de Calidad:** Implementar y ejecutar el Plan de Calidad descrito en este documento para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales.

Etapa de Verificación:

Una vez concluidas las actividades de ejecución, se procederá a la etapa de verificación, cuyo objetivo principal es garantizar que los resultados obtenidos cumplan con los estándares de calidad, técnicos y contractuales estipulados:

- **Revisión técnica:** Realizar un registro fotográfico detallado de las actividades y áreas intervenidas. Verificar las condiciones de retrorreflexión en señalización horizontal y vertical, utilizando equipos calibrados y siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas aplicables.

- **Verificación de cantidades de Obra**: Validar que las cantidades de Obra ejecutadas correspondan a las especificadas en los informes y planos aprobados durante la etapa de planeación. Comparar las cantidades ejecutadas con las consignadas en los reportes de avance presentados por el Contratista. Confirmar que los trabajos realizados cumplen con las condiciones de calidad y características establecidas en el Contrato y los pliegos de condiciones.

- **Documentación**: Consolidar toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con las actividades ejecutadas, incluyendo los registros de cantidades de Obra, resultados de las inspecciones y análisis de calidad. Generar informes técnicos de cierre para cada tramo intervenido, detallando las cantidades aprobadas, las observaciones realizadas y las recomendaciones finales.

- **Entrega final**: Una vez validadas las cantidades de Obra y confirmada la calidad de los trabajos ejecutados, se procederá con la aprobación final de los tramos intervenidos. Asegurar que las cantidades liquidadas sean justas y correspondan a lo realmente ejecutado, conforme a los precios unitarios y condiciones establecidas en el Contrato de Obra 2024-3651.

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS

Durante el seguimiento a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el **22 de junio y el 21 de julio de 2025**, se evidenció que el Contratista de Obra cumplió con los compromisos pactados en los diferentes comités técnicos. Para el Comité Semanal No. 25, correspondiente al periodo del 15 al 21 de julio, se reportó una desviación acumulada en la ejecución del contrato del 5,23%, reflejando el cumplimiento de la programación establecida.

En el marco de las actividades de seguimiento técnico y gestión contractual adelantadas por esta Interventoría, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las instrucciones emitidas por la Entidad, a continuación, se relacionan los requerimientos formulados durante el periodo transcurrido. Cabe resaltar que todas las comunicaciones se remitieron mediante correo electrónico al Contratista con copia a la Entidad, así como algunas comunicaciones que fueron dirigidas directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de la coordinación técnica del contrato.

El 25/06/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E206, dando respuesta al Comunicado CE-CSVB-0181-2025 referente al envío de observaciones sobre personal y vehículo del contratista.

El 01/07/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E207, mediante la cual se compartió la señalización definitiva de resaltos parabólicos para el ID de Avenida Boyacá.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E208, mediante la cual se solicitó la Reposición de señales verticales para el ID de Avenida Boyacá (Resaltos parabólicos) en los puntos 1. Avenida Boyacá con Calle 39B Sur y 2. Avenida Boyacá entre Calle 39 Sur y Calle 38 Sur, de lo anterior, el contratista realizó las actividades pertinentes y dio respuesta mediante la comunicación CE-CSVB-200-2025 remitida el 25 de julio de 2025.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E210, mediante la cual se informó sobre la finalización del Plan de Contingencia.

El 2/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E211, con observaciones a los planos: EX_08_039_1556_10 y EX_08_041_1556_10 del entregable parcial de la Cuenta 4 de Georreferenciación.

El 3/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E212, con

observaciones al plano: AV_AUTO_SUR_643_24_VO del entregable parcial de la Cuenta 4 de Georreferenciación.

El 03/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E214 realizando un llamado al cumplimiento para la entrega del Informe Mensual N° 5 correspondiente al Periodo mayo 22 a junio 21 de 2025

El 11/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E220, realizando la asignación del Compromiso Prioritario ubicado en la KR 79 entre CL 38C Sur y CL 40C Sur.

El 11/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E223, con observaciones a los planos: EX_08_039_1556_10 y EX_08_309_1867_12 del entregable parcial de la Cuenta 5 de Georreferenciación.

El 15/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E224, realizando la solicitud de cierre de hallazgos al Contratista de Obra en materia de SST y manejo ambiental.

El 17/07/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E225, mediante la cual se realizó el llamado al cumplimiento para la entrega de Compromiso Prioritario – Implementación de Señalización en Avenida Bosa con Carrera 78F.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E226, mediante la cual se realizó el llamado al cumplimiento para la entrega de Compromiso Prioritario – Implementación de Señalización en Avenida Primero de Mayo con Calle 45 Sur.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E227, en donde se dio a conocer la fecha máxima de entrega de planillas por parte del Contratista de Obra a la interventoría para trámite de la Cuenta No. 6.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E229, trasladando la Asignación realizada por la SDM correspondiente al diseño del proyecto "Bici Kennedy".

Finalmente, el 21/07/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E231, con observaciones al plano: MV_AV_BOYACA_941_09 del entregable parcial de la Cuenta 5 de Georreferenciación.

La información antes mencionada, se puede evidenciar en el anexo 18 donde reposa la correspondencia enviada y recibida, tanto a la Entidad como al Contratista de Obra.

3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 6, comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2025, y conforme a lo señalado en el Informe Mensual No. 5, se evidenció que, para la radicación de la Cuenta de Cobro No. 5, no se obtuvo la aprobación por parte del Grupo SIG de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) de la totalidad de los planos de georreferenciación correspondientes a la Cuenta No. 4, razón por la cual dicho componente no fue incluido dentro del pago correspondiente a la citada cuenta.

El 11 de julio de 2025, la supervisión remitió a esta Interventoría la comunicación No. SS-202531108212981, en la cual se adjuntó el informe de Aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio al

Contrato de Interventoría SDM-2024-3666, citando audiencia virtual para el día 17 de julio de 2025 a las 2:00 p. m. En dicha audiencia, esta Interventoría presentó su defensa, exponiendo los siguientes argumentos:

> *"(…) la causal pactada textualmente en los acuerdos de niveles de servicio establece:*
>
> *El 1% por no entregar de manera oportuna y en debida forma la respuesta a la información de los planos récord y planillas de obra, ya sea con la aprobación a la Entidad o con las observaciones al Contratista de Obra"*
>
> *Con base en lo anterior, se señaló que:*
>
> 1. *No se encuentra dentro de las causales pactadas de ANS la falta de obtención del concepto favorable por parte de la SDM, en relación con la cuenta de cobro del mes siguiente.*
> 2. *La causal tipifica exclusivamente la omisión de respuesta por parte de la Interventoría al Contratista de Obra, ya sea mediante aprobación o formulación de observaciones, situación que no aplica en el presente caso.*
> 3. *La propia SDM, mediante correo del Grupo SIG-DIT del 4 de julio de 2025, reconoce que esta Interventoría emitió la aprobación de los ocho planos presentados.*
>
> *(…)"*

Ante los argumentos expuestos, la SDM decidió posponer la audiencia con el fin de analizar la postura presentada. En consecuencia, esta Interventoría formalizó su posición mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E232, enviada el 22 de julio de 2025.

Posteriormente, la Entidad citó la continuación de la audiencia para el 1 de agosto de 2025 a las 11:00 a. m., en la cual se emitió el siguiente veredicto por parte de la SDM:

> *"No procede la aplicación de penalización por ANS, teniendo en cuenta que con base a la matriz del Anexo 6-ANS no se encuentra incumplimiento imputable al contratista, considerando el concepto favorable por parte de la SDM y los argumentos remitidos a través del Oficio SS-202531108212981, además del procedimiento previsto para la definición de aplicación o no de acuerdos de niveles de servicio, que inició el pasado 17 de julio de 2025."*

Cabe señalar que, si bien se aunaron esfuerzos por parte del Contratista de Obra y esta Interventoría, mediante la realización de mesas de trabajo orientadas a subsanar las observaciones técnicas sobre los planos, no fue posible su emisión a la Entidad con el tiempo suficiente para permitir su revisión y aprobación antes del cierre del ciclo de facturación.

Por lo anterior, el 31 de julio de 2025 se remitió al Contratista de Obra la comunicación IV-SDM-2024-3666-E238, en la cual se establecieron los tiempos oportunos para la entrega de la información de georreferenciación, con el propósito de garantizar los plazos adecuados para su revisión por parte de la Interventoría y posterior aprobación por la SDM.

Finalmente, por lo expuesto anteriormente, no procede iniciar el proceso de aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) por parte de esta Interventoría ante el Contratista de Obra, toda vez que las causales analizadas y expuestas en este informe aplican de igual manera al Contrato de Obra, en cuanto al tratamiento de la entrega y revisión de la información de planos de georreferenciación. La situación presentada no corresponde a una omisión en los deberes contractuales por parte del Contratista, sino a una cadena de trámites y aprobaciones que involucró tiempos de revisión por parte de la Entidad, los cuales excedieron el ciclo de facturación correspondiente.

3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA.

En el presente informe se detallan las actividades ejecutadas por parte de la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al Contrato SDM-2024-3651 y al Contrato SDM-2024-3666, para el periodo del informe.

3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS.

En las siguientes tablas se presentan los valores del presupuesto ejecutado según cada actividad desarrollada, así como el porcentaje de avance reportado en el Comité Semanal No. 25, realizado el pasado 23 de julio de 2025. Finalmente, se incluye el valor pagado en cada una de las cuentas de cobro presentadas por el Contratista de Obra:

Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 265.352.726	83.69%	$ 48.158.032
				TOTAL	**$ 48.158.032**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 763.482.090	57,75%	$ 717.769.911
		VERTICAL			$ 104.799.573
CP_SDQS_19572025	BOSA	HORIZONTAL	$ 10.632.002	100%	$ 10.632.002
CP_KR 69_AMERICAS	AMÉRICAS	HORIZONTAL	$ 9.582.024	100%	$ 9.582.024
RAD - 202461204353832	IDIGER	VERTICAL	$ 3.359.070	100%	$ 3.359.070
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-		75%	$ 106.253.825
				TOTAL	**$ 952.396.458**[1]

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 928.079.208	66,69%	$ 190.379.536
		VERTICAL			$ 37.813.619
MV_AV CALI_941_09_T3	AV. CALI	HORIZONTAL	$ 355.356.992	107.55%	$ 336.878.231
		VERTICAL			$ 12.633.346
MV_AUTO_SUR_643_24 _V0	AUTO SUR	HORIZONTAL	$ 127.566.558	32.17%	$ 113.844.733
		VERTICAL			$ 12.357.334
MV_09_024_1249_11	CALLE 13	HORIZONTAL	$ 86.982.655	92.97%	$ 81.202.021
		VERTICAL			$ 5.235.926
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 808.675.813	62,07%	$ 252.358.382
		VERTICAL			$ 30.373.995
CP AV GUAYACANES TV 71 B	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 371.703	100%	$ 572.274
		VERTICAL			$ 714.491
CP_CL 6D_KR 88	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 39.393.563	100%	$ 35.298.074
		VERTICAL			$ 2.224.480
				TOTAL	**$ 1.111.886.521**

Fuente. Elaboración Propia

[1] Durante la ejecución del MES 2 del contrato, se llevó a cabo el proceso administrativo de aplicación de ANS de acuerdo con el ANEXO - ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO, donde establece que "*en caso de no contar con las 8 cuadrillas mínimas, por cada cuadrilla faltante se descontará el 3% del valor total del acta parcial de obra"* el cual se consideró aplicable en la CUENTA No. 1, por lo anterior, se determinó que, aunque se presentó personal por parte del contratista, el mismo, no cumplía con los requerimientos establecidos de acuerdo al Anexo Técnico del contratista, por lo cual, no se contaba tres (3) de las ocho (8) cuadrillas requeridas. Por lo anterior, el contratista manifestó aceptación y el descuento se vio reflejado en la Facturación del MES 2, por lo cual, se presentó mediante nota crédito el descuento por el valor de $4.334.223 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos).

Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°4

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 397.669.609	118,03%	-$ 21.621[2]
		VERTICAL			$ 656.584
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	AUTOPISTA SUR	HORIZONTAL	$ 223.697.767	56.41%	$ 129.201.559
		VERTICAL			$ 6.160.232
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 1.066.069.438	79, 08%	$ 796.290.998
		VERTICAL			$ 126.122.391
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 235.006.561	44.35%	$ 314.738.039
		VERTICAL			$ 41.012.152
CP DEI-008-CAM-02	CP AV Bosa entre Cr. 78f (E-O)	VERTICAL	$ 3.496.710	100%	$ 3.496.710
CP DEI-008-CAM-01	CP AV Bosa entre Cr. 78f y Cr. 79c	VERTICAL	$ 4.343.951	100%	$ 4.343.951
CP AV BOYACA X CL 7A	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 94.182	100%	$ 94.182
CP_TV71B_CL9D	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 5.426.132	100%	$ 5.426.132
MV_08_251_1244_11 CP 202461204475812	CP TV 71B ENTRE DG 2 Y TV 78C	VERTICAL	$ 337.181	100%	$ 337.181
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-	$ 128.039.607	100%	$ 21.785.764
				TOTAL	**$ 1.449.644.379**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°5

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 361.979.039	69,69%	$ 43.200.284
		VERTICAL			$ 35.535.510
EX_08_309_1867_12	BRITALIA	HORIZONTAL	$ 137.258.442	55,77%	$ 164.698.955
		VERTICAL			$ 53.854.780
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA	HORIZONTAL	$ 348.536.600	13,26%	$ 475.757.752
		VERTICAL			$ 28.033.528
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos)	HORIZONTAL			$ 71.788.091
		VERTICAL			$ 86.905.221
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos / señal hurtada)	VERTICAL			$ 5.160.212
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 12.580.000	90%	$ 14.523.031
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA (señal hurtada)	VERTICAL			$ 363.072
				TOTAL	**$ 979.820.492**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 14. ID Registrados en la cuenta N°6

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO 1	HORIZONTAL	$ 1.205.145.766	100%	$ 5.387.243
		VERTICAL			-$ 11.025[3]
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	VERTICAL	$ 434.485.985	100%	$ 131.022

[2] Durante la ejecución del Mes 4 del contrato, se evidenció en el desarrollo de la georreferenciación del ID MV_AV CALI_941_09 de la cuenta 3 que las cantidades reportadas en las planillas no coincidían con lo ejecutado en campo. Por tal motivo, se solicitó la actualización correspondiente, particularmente en el tramo AK 86 entre CL 8A y CL 8B (sentido N-S), en relación con el suministro e instalación de tachas reflectivas y el suministro y aplicación de pintura plástica en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. Como resultado de este ajuste, se generó un valor negativo en la cuenta por -$21.621. Las validaciones fueron realizadas mediante visitas conjuntas en campo por parte de la Interventoría y el contratista de obra, con el acompañamiento del equipo SIG de cada contrato.

[3] Durante la ejecución del Mes 6 del contrato, en la revisión de las planillas correspondientes al ID EX_08_041_1556_10, se evidenció que la señal SP-47A fue cobrada con el ítem No. 4 (valor $445.583), siendo este un error, ya que la señal debía ser cobrada con el ítem No. 10 (valor $434.557). En consecuencia, se efectuó la respectiva corrección, la cual generó un valor negativo de -$11.025.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos)	HORIZONTAL	$ 1.842.348.730	37,55%	$ 156.025.202
	AV. BOYACA (Tramo 2)	HORIZONTAL			$ 796.289.729
		VERTICAL			$ 44.789.496
CP_PATIO BONITO	CP_PATIO BONITO	VERTICAL	$ 468.202	100%	$ 468.202
MV_07_055_1561_10 / CP_AV_BOSA X KR 78F / DEI_008_CAM	CP_AVENIDA BOSA	HORIZONTAL	$ 44.872.205	90%	$ 48.400.034
CP_DEI-008-AV. BOSA X KR 78F		VERTICAL			$ 3.573.881
CP AV PRIMERA DE MAYO CON CL 45 SUR	CP_AVENIDA 1RA DE MAYO	HORIZONTAL	$ 105.796.850	100%	$ 79.805.089
CP_DEI-014-AV. PRIMERA DE MAYO X CL 45 SUR		VERTICAL			$ 2.213.817
CP_DEI-014-CAM-001	CP_AVENIDA 1RA DE MAYO (Cámaras)	VERTICAL			$ 4.314.068
CP_DEI-014-CAM-002		VERTICAL			$ 3.187.487
BICI KENNEDY	BICI KENNEDY (Resaltos parabólicos)	VERTICAL	$ 23.540.338	0%	$ 2.697.444
		HORIZONTAL			$ 15.251.101
TOTAL					**$ 1.162.522.909**

Fuente. Elaboración Propia

Se presentan para los ID ejecutados correspondientes a la CUENTA N° 6 los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección los cuales, se pueden evidenciar en el Anexo 14 y Anexo 27 respectivamente.

En la siguiente tabla, se presentan las inspecciones en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 15. Inspecciones de campo.

INICIO Y FIN DE SEMANA	FECHA	ID	DIRECCIÓN	DETALLE
SEMANA 22 24 al 30 de junio de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 23 1 al 7 de Julio de 2025	07 de julio de 2025	REDUCTORES - BICI KENNEDY	Kennedy	Se realizó recorrido técnico con la SDM, para la verificación de los puntos de fabricación de Resaltos Parabólicos, y la instalación de señales verticales.
SEMANA 24 8 al 14 de julio de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 25 15 al 21 de julio de 2025	No se realizaron inspecciones.			

Fuente. Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las actividades en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 16. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
SEMANA 22 24 al 30 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
		• Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo. • Suministro e instalación de delineador tubular simple.
SEMANA 23 1 al 7 de Julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo.
SEMANA 24 8 al 14 de julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color • amarillo.
	CP Avenida Primero de Mayo con Calle 45 Sur	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml. • Suministro y aplicación de plástico en frío ml.
	CP Avenida Bosa con Carrera 78F	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación de plástico en frío ml.
SEMANA 25 15 al 21 de julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo.
	CP Avenida Bosa con Carrera 78F	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación de plástico en frío ml.
	CP Avenida Primero de Mayo con Calle 45 Sur	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml. • Suministro y aplicación de plástico en frío ml.

Fuente. Elaboración Propia

En la tabla a continuación, se presenta el detalle de las asignaciones realizadas por parte de la SDM también, en el anexo 4, se presenta la bitácora de seguimiento de Obra:

Tabla 17. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
1	Avenida Ciudad de Cali	MV_AV_CALI_941_09_T3	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 1	$ 48.158.032	Implementación Horizontal
						No. 3	$ 336.878.231	Implementación Horizontal
							$ 12.633.346	Implementación Vertical
						No. 4	-$ 21.621	Se realiza ajuste en planilla de Implementación Horizontal, ya que, en la cuenta anterior, se presentó error en las cantidades reportadas.
							$ 656.584	Implementación Vertical
2	Autopista Sur	AV_AUTO_SUR_643_24_VO	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 113.844.733	Implementación Horizontal
							$ 12.357.334	Implementación Vertical
						No. 4	$ 129.201.559	Implementación Horizontal
							$ 6.160.232	Implementación Vertical
3	Avenida Centenario	MV_09_024_1249_11	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 81.202.021	Implementación Horizontal
							$ 5.235.926	Implementación Vertical
4	-	RAD 202461204353832 - PMT IDIGER - EMERGENCIA	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 2	$ 3.359.070	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 14 de febrero de 2025 finalizando actividades el 03 de marzo de 2025.
5	-	SUMINISTROS SEÑALIZACIÓN	SUMINISTRO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 106.253.825	Se realizó entrega parcial a la SDM el 28 de marzo del 2025 facturando un 75%.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
						No. 4	$ 21.785.764	El 15 de mayo del 2025, se realizó la entrega del porcentaje faltante, facturados en la Cuenta 4.
6	Patio Bonito	EX_08_041_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 3	$ 252.358.382	Implementación Horizontal
							$ 30.373.995	Implementación Vertical
						No. 4	$ 796.290.998	Implementación Horizontal
							$ 126.122.391	Implementación Vertical
						No. 6	$ 5.387.243	Implementación Horizontal
							-$ 11.025	Se realiza Ajuste en planilla de Implementación Vertical, ya que, en la cuenta anterior, se presentó ítem incorrecto.
7	Patio Bonito 2	EX_08_039_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 4	$ 314.738.039	Implementación Horizontal
							$ 41.012.152	Implementación Vertical
						No. 5	$ 43.200.284	Implementación Horizontal
							$ 35.535.510	Implementación Vertical
						No. 6	$ 131.022	Se realiza Ajuste en planilla de Implementación Vertical, ya que, en la cuenta anterior, se presentó ítem incorrecto.
8	Britalia	EX_08_309_1867_12_V4	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 5	$ 164.698.955	Implementación Horizontal
							$ 53.854.780	Implementación Vertical
9	Marsella	EX_08_348_1867_12	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 717.769.911	Implementación Horizontal
							$ 104.799.573	Implementación Vertical
						No. 3	$ 190.379.536	Implementación Horizontal
							$ 37.813.619	Implementación Vertical
10	-	C.P AV. BOYACA con CL 7A	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 94.182	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella para implementación horizontal.
11	Marsella	C.P. CARRERA 69 CON AV. DE LAS AMÉRICAS	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 9.582.024	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella. El CP fue inspeccionado el 22 de marzo de 2025, iniciando labores el 23 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.
12	Reductores Parabólicos	C.P. CALLE 63S ENTRE CRA 100 Y 105B CP_SDQS_1957202 5	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 10.632.002	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 17 de febrero de 2025. El CP fue inspeccionado el 07 de marzo 2025, iniciando labores el mismo 07 de marzo de 2025 y finalizado el 08 de marzo del 2025.
13	-	CP TV 71B CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 1.286.765	Asignado mediante correo electrónico el 28 de febrero de 2025, iniciando labores el 24 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.
14	-	CP Transversal 71B con DG 2	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 337.181	Asignado por correo electrónico el miércoles 2 de abril de 2025. Una vez se realizó la coordinación de actividades con el Consorcio KA VIAL, se procedió con la implementación de la señalización vertical SR-02.
15	Intersección Semaforizada	CP_CL 6D_KR 88	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 37.522.554	Asignado mediante correo electrónico el jueves 03 de abril de 2025, iniciando labores el 09 de abril de 2025.
16	Cámaras	CP Autopista Sur con Carrera 62	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ -	Fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E107 el 03 de abril del 2025, fue ejecutado y facturado en conjunto con el ID AV_AUTO_SUR_643_24 del Corredor de la Autopista Sur en la Cuenta 4.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
17	Marsella	CP Calle 9C # 69B-52	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado por correo electrónico el lunes 7 de abril de 2025, constaba de reubicación de señal dúplex SP-46A/SR-30 implementada en el sector de Marsella ID de diseño EX_08_348_1867_12, esta se encontraba interfiriendo con las maniobras de ingreso y salida del garaje del predio con nomenclatura Calle 9C # 69B-52, sin embargo, se reportó por parte del Contratista de Obra el hurto de la misma.
18	Estoperoles Marsella	CP TV 71B #9D-76	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 5.426.132	Estoperoles - Bavaria fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, implementación de la señalización horizontal.
19	Cámaras Señalización Horizontal	CP Av. Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.
20	Cámaras Señalización Vertical	CP Av. Bosa y Av. 1ra de mayo	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 3.496.710	CP Cámaras (DEI-008-CAM-02) Av. Bosa con Carrera 78F, fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.
						No. 4	$ 4.343.951	CP Cámaras (DEI-008-CAM-01) Av. Bosa entre Carrera 78f y Carrera 79c, asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.
					100%	No. 6	$ 4.314.068	Implementación Vertical CP_DEI-014-CAM-001
							$ 3.187.487	Implementación Vertical CP_DEI-014-CAM-001
21	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV 1 DE MAYO - CL 45 SUR (N-S) Y(S-N)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 79.805.089	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E151 el 09 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio METRO LINEA 1 para la implementación Horizontal
							$ 2.213.817	Implementación Vertical
22	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOSA - KR 78F (E-O) Y(O-E)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 48.400.034	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E154 el 13 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio CC INTERSECCIÓN AV BOSA para la implementación Horizontal
							$ 3.573.881	Implementación Vertical
23	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOYACA entre TV 68F y DG 51A S	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
24	-	CP AVENIDA BOYACÁ CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 5	$ 14.886.103	Para la implementación de la señalización del separador construido en la Avenida Boyacá a la altura de la Avenida Guayacanes, calzadas Norte – Sur, el cual fue asignado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2025, pese a las dificultades presentadas en la ejecución de la señalización horizontal se dio cierre con la implementación de pintura bicomponente (plástico en frío).
25	Patio Bonito Señalización Vertical	CP SDQS-4114282024	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 468.202	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, para la instalación de SR-28 (Prohibido Parquear) con plaqueta.
26	Avenida Boyacá	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	37,55 %	No. 5	$ 547.545.843	Implementación Horizontal
							$ 120.098.961	Implementación Vertical
						No. 6	$ 156.025.202	Implementación Horizontal de Resaltos
							$ 796.289.729	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 2
							$ 44.789.496	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 2
27	-	CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR	COMPROMISO PRIORITARIO	Por implementar	-	-	$ -	No ha podido ser ejecutada debido a la interferencia presentada con el IDU con el Consorcio TARQUI, ya que a la fecha no se ha realizado la intervención en esta zona.
28	Kennedy	BICI KENNEDY	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	0%	No. 6	$ 15.251.101	Implementación Horizontal (Resaltos parabólicos)
							$ 2.697.444	Implementación Vertical (Resaltos parabólicos)
29	Kennedy Central	CP_KR 79 entre CL 38C Sur y CL 40C Sur	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignación para retiro de dispositivos Segregación en el eje de la vía, fue ejecutado durante el periodo, sin embargo, este no pudo ser cobrado en la cuenta No. 6.

Fuente. Elaboración Propia

3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Para el siguiente periodo de ejecución del Contrato de Obra 2024-3561 y Contrato de Interventoría 2024-3666, de acuerdo a los compromisos pactados con el Contratista de Obra, se planea continuar con la implementación de la señalización horizontal y vertical de los frentes de Obra del ID:

- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 - Corredor Vía Arterial Av. Boyacá.
- BICI KENNEDY

Así como la ejecución de las asignaciones para la atención a emergencias y compromisos prioritarios, que sean asignados por la Entidad.

Del mismo modo se contemplan las siguientes actividades:

- Realizar comités técnicos de seguimiento semanal al Contrato de Obra.
- Participar en los comités presupuestales.
- Participar en los comités de representantes legales, de Interventoría o los solicitados por la SDM.

- Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a las intervenciones y programación de actividades en materia de señalización.
- Verificar la vigencia y monto de las garantías continuamente como parte del desarrollo del Contrato.
- Todas las actividades que se encuentran estipuladas en el Anexo Técnico de Interventoría y sean requeridas para atender las particularidades en cada periodo.
- Realizar el seguimiento a garantías de las implementaciones ejecutadas.

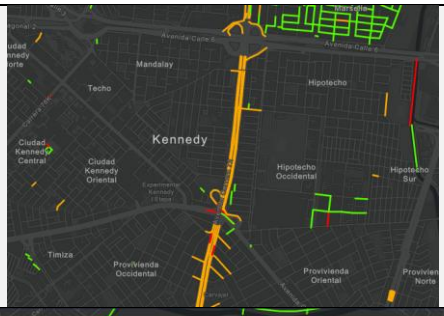
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL

Para el periodo del informe, se registró las actividades de seguimiento en el "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal", de acuerdo al avance en la ejecución en Obra en donde se realizó la programación de los diferentes CIV's para los ID:

- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3.
- CP AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON CALLE 45 SUR.
- CP AVENIDA BOSA CON CARRERA 78F.

En la siguiente tabla, se relaciona la información registrada en el aplicativo:

Tabla 18. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal"

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
SEMANA 22 24 al 30 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
SEMANA 23 1 al 7 de Julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
SEMANA 24 8 al 14 de julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
	CP AVENIDA BOSA CON CARRERA 78F	EN EJECUCIÓN	
	CP AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON CALLE 45 SUR	EN EJECUCIÓN	
SEMANA 25 15 al 21 de julio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EJECUTADO	
	CP AVENIDA BOSA CON CARRERA 78F	EJECUTADO	
	CP AVENIDA PRIMERO DE MAYO CON CALLE 45 SUR	EJECUTADO	

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este periodo se realizó el seguimiento a los PMTs, en el Anexo 22 se muestra detalladamente los PMT específicos de acuerdo a cada solicitud realizada por el Contratista, así como, se encuentran las hojas del COI con las aprobaciones y el registro fotográfico de la implementación. A continuación, se presentan los PMT vigentes para el período:

Tabla 19. Planes de Manejo de Tránsito

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
1	PMT GENERAL	202531200400931	-	3	1	-	-	29/01/2025	30/01/2025	4	30/01/2025	31/01/2025	-	-
11	ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL	-	RADICADO A LA SDM EN 2025000009809 12 DEL 10 DE MARZO DE 2025	3	1	-	-	10/03/2025	10/03/2025	1	10/03/2005	-	Se dio alcance	SOLICITUD DE ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL
14	REITERACIÓN DE ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL	202531203250061	RADICADO A LA SDM EN 2025000009899 12 DEL 17 DE MARZO DE 2025	3	1	21/03/2025	12/03/2026	13/03/2025	14/03/2005	2	17/03/2005	21/03/2025	VIGENTE	-
37	MASIVO 10	-	-	79	1	-	-	6/05/2025	-	1	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramitó porque era prorroga y las obras se alcanzaron a ejecutar en los tiempos de PMT inicial - MARSELLA
39	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOYACÁ CON 35S	-	-	2	2	-	-	6/05/2025	8/05/2025	1	8/05/2025	-	SE TRAMITÓ CON MASIVO 15 Y 16	REQUIERE ACTA DE COORDINACIÓN - SE TRAMITARON POR MASIVO 11, 15 Y 16
40	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOYACÁ CON 49S	-	-	2	2	-	-	7/05/2025	12/05/2025	4	12/05/2025	-	SE TRAMITÓ CON MASIVO 15 Y 16	SE TRAMITARON POR MASIVO 11, 15 Y 16
42	MASIVO 12	-	-	6	-	-	-	13/05/2025	15/05/2025	2	15/05/2025	-	CON OBSERVACIONES	Se tramitó, sin embargo, teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM que el ID 088 solo se ejecutaría hasta enero de 2026
43	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOSA	-	-	2	1	-	-	16/05/2025	20/05/2025	3	20/05/2025	-	CON OBSERVACIONES	ACTA DE COORDINACIÓN ENVIADA AL CONSORCIO INTERSECCIÓN BOSA
45	MASIVO 13	-	-	36	-	-	-	20/05/2025	-	1	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramitó teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM que el ID 088 solo se ejecutaría hasta enero de 2026

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
46	MASIVO 14	-	-	4	-	-	-	20/05/2025	22/05/2025	2	22/05/2025	-	CON OBSERVACIONES Y SE TRAMITÓ DE NUEVO EN PMT MASIVO 15	-
47	MASIVO 15	-	COI No. 22 MAYO 29 DE 2025	4	-	30/05/2025	25/09/2025	27/05/2025	28/05/2025	5	29/05/2025	29/05/2025	VIGENTE	Aprobación calzadas lentas Av. Boyacá y andenes exteriores
48	MASIVO 16	-	COI No. 23 JUNIO 05 DE 2025	9	-	6/06/2025	6/09/2025	29/05/2025	30/05/2025	5	30/05/2025	5/06/2025	VIGENTE	Aprobación calzadas rápidas, separadores laterales y centrales de la Av. Boyacá
49	EMERGENCIAS CP 1 DE MAYO	-	-	5	2	-	-	3/06/2025	12/06/2025	4	12/06/2025	-	SE TRAMITÓ POR MASIVO 19	De acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión, se debe tramitar por masivo, por tanto, se remitió por el Masivo 19
50	MASIVO 17	-	COI No. 25 JUNIO 19 DE 2025	2	-	-	-	6/06/2025	12/06/2025	3	12/06/2025	-	CON OBSERVACIONES Y SE TRAMITÓ DE NUEVO EN PMT MASIVO 21	Observados los PMT's solicitados para ciclorrutas por la Av. Boyacá
51	MASIVO 18	-	-	100	-	-	-	12/06/2025	-	-	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramita teniendo en cuenta que se trata de una expansión y teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM no se realizaran más expansiones en el transcurso de este año
54	MASIVO 20	-	-	10	-	-	-	13/06/2025	17/07/2025	4	17/07/2025	-	CON OBSERVACIONES SE TRAMITÓ POR PMT ESPECIFICO CONECTANTES	Conectantes de Av. Boyacá
55	MASIVO 21	-	-	1	-	-	-	24/06/2025	3/06/2025	3	3/06/2025	-	CON OBSERVACIONES Y SE TRAMITÓ DE NUEVO EN	Ciclorutas Av. Boyacá v2

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
													PMT MASIVO 24	
56	MASIVO 22	-	COI No. 28 JULIO 10 DE 2025	5	-	20/07/2025	14/08/2025	1/07/2025	3/07/2025	1	3/07/2025	10/07/2025	VIGENTE	Se tramitan CP de Av. Bosa
58	MASIVO 23	-	COI No. 29 JULIO 17 DE 2025	19	-	18/07/2025	16/10/2025	7/07/2025	10/07/2025	2	10/07/2025	17/07/2025	VIGENTE	Bici Kennedy - Fase 1
59	MASIVO 24	-	COI No. 31 JULIO 31 DE 2025	1	-	-	5/02//26	7/07/2025	10/07/2025	3	7/07/2025	31/07/2025	VIGENTE	Ciclorutas Av. Boyacá v3
60	CONECTANTES AV. BOYACÁ	-	-	9	-	-	-	-	24/07/2025	1	-	-	-	-
61	ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL	-	-	4	-	-	-	-	24/07/2025	2	24/07/2025	-	-	-
62	MASIVO 25	-	-	2	-	-	-	-	31/07/2025	1	-	-	-	Bici Kennedy - Restantes de Fase 1

Fuente. Elaboración Propia

También, la Interventoría realizó el seguimiento a los PMT aprobados en atención a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) en donde durante el periodo del informe, se evidenció que las actividades ejecutadas se realizaron con PMT aprobado por la SDM y debidamente implementados.

Tabla 20. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra.

ANS	7
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

ID	Día	Cumplimiento	PMT ejecutado	Observaciones
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	22/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	23/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09	24/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Avenida Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	25/06/2025	-	-	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en la Avenida Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	26/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	27/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	28/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSACP 1 DE MAYO	29/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09	30/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Avenida Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	1/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa
MV_AV_BOYACA_941_09 CP 1 DE MAYO	2/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	3/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	4/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
-	5/07/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	6/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	7/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSACP 1 DE MAYO	8/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	9/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	10/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09	11/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Avenida Boyacá.
-	12/07/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09	13/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.

ANS	7
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

ID	Día	Cumplimiento	PMT ejecutado	Observaciones
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	14/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	15/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO	16/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSACP 1 DE MAYO	17/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en el barrio Avenida Boyacá y en los compromisos prioritarios de la Avenida Bosa y avenida Primero de Mayo
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	18/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa
MV_AV_BOYACA_941_09	19/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Avenida Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	20/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Avenida Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA	21/07/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Avenida Boyacá y en el compromiso prioritario de la Avenida Bosa

Fuente: elaboración propia.

3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS.

A continuación, se presenta tabla con los registros de lluvia reportados en el segundo mes de ejecución del Contrato.

Tabla 21. Reportes de lluvia del 22 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025.

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACIÓN (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
1	22/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
2	23/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
3	24/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
4	25/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
5	26/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
6	27/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
7	28/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
8	29/06/2025	D	-	-	-	-	-	-

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACIÓN (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
9	30/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
10	1/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA
11	2/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP 1 DE MAYO
12	3/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
13	4/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
14	5/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
15	6/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA
16	7/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA
17	8/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
18	9/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
19	10/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
20	11/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
21	12/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
22	13/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
23	14/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
24	15/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA
25	16/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA CP 1 DE MAYO
26	17/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSACP 1 DE MAYO
27	18/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA
28	19/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
29	20/07/2025	D	-	-	-	-	-	-

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACIÓN (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
		N	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
30	21/07/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 CP AV BOSA

TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNA)	0
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (NOCTURNA)	9
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNA / NOCTURNA)	9

Fuente. Elaboración Propia

Nota: En la casilla donde aparece "Ejecución con intensidad media", se indica que se han presentado lloviznas o lluvias intermitentes que no han impedido la continuidad de las labores, sin embargo, fue posible seguir trabajando a pesar de las condiciones climáticas.

3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo 7 del presente documento, se relaciona el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN

A continuación, se presenta un resumen de las aprobaciones y el estado de los diseños remitidos al grupo SIG de SDM:

Tabla 22. Seguimiento a las actividades de georreferenciación.

Cuenta	ID	Descripción	Fecha Aprobación Grupo SIG - SDM	Observaciones
1	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	28/03/2025	-
2	EX_08_348_1867_12	Marsella	28/04/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP KR_69_Av_Americas	28/04/2025	-
	MV_07_239_937_09	CP Avenida Bosa - SDQS-19572025	22/04/2025	-
3	EX_08_458_943_10	CP CL 6D X KR 88 / Castilla	22/05/2025	-
	EX_08_348_1867_12	Marsella	6/06/2025	-
	MV_08_001_949_24	Avenida Guayacanes Con TV. 71B / Marsella	28/05/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	6/06/2025	-
	MV_09_024_1249_11	Calle 13	6/06/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	9/06/2025	-
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	6/06/2025	-
4	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá	25/06/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	16/07/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP-SDM-202461204475812 – Tv 71b Con D 2.V2 (2)	8/07/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	25/06/2025	-
	MV_07_055_1561_10	Cámaras Av. Bosa, entre Kr. 78F	7/07/2025	-
	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	29/07/2025	
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	29/07/2025	
	EX_08_348_1867_12	Marsella	25/06/2025	-
5	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	30/07/2025	-
	EX_08_309_1867_12	Britalia	31/07/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá – Tramo 1	13/08/2025	-
6	MV_08_001_1703_10	Bici Kennedy	27/08/2025	-
	EX_08_308_1867_12	Bici Kennedy	11/08/02025	-
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	02/09/2025	-

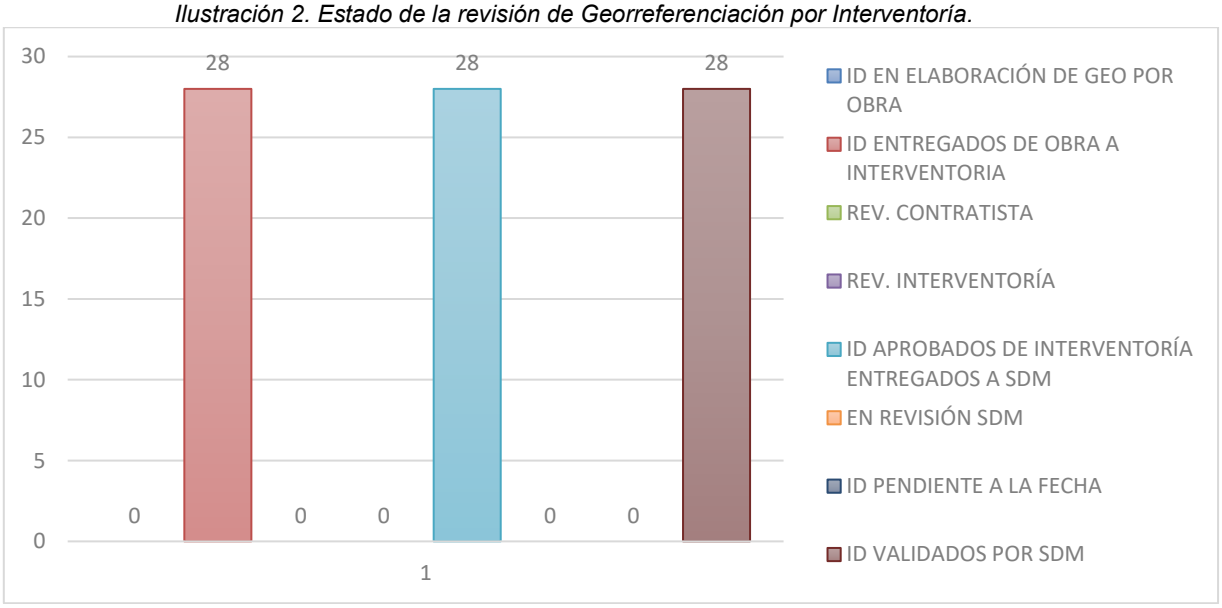
Cuenta	ID	Descripción	Fecha Aprobación Grupo SIG - SDM	Observaciones
	MV_07_055_1561_10	CP Av. Bosa	27/08/2025	-
	MV_08_257_1244_11	CP Av. Primera de mayo	02/09/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá - Tramo 2	09/09/2025	-

Fuente. Elaboración Propia

A la fecha de corte de facturación de la cuenta 6 el Contratista de Obra se encuentra pendiente de aprobación de los ID facturados en la Cuenta 6, por lo cual, no fue incluido en el cobro mensual del Contratista, quedando pendiente por pagar el 15% de la cuenta 6 por concepto de Georreferenciación el valor de $174.378.436.

A continuación, se presenta gráfica de seguimiento a la Georreferenciación elaborada por el Contratista de Obra.

Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría.



Fuente. Elaboración Propia

3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD

Dentro de los requisitos establecidos para el proceso de facturación y pago en el Contrato de Obra No. 2024-3651, la entrega y validación de los planos récord adquiere una alta relevancia. Estos planos son un insumo técnico esencial para respaldar las cantidades ejecutadas y facturadas.

Por lo anterior, esta Interventoría ha revisado los planos a fin de que estos reflejen con precisión los elementos instalados en campo y cumplan rigurosamente con los estándares de dibujo, escala, simbología y ubicación espacial establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Las revisiones se han realizado en conjunto con el contratista de obra mediante mesas de trabajo, en donde se han verificado aspectos técnicos y gráficos con el propósito de asegurar la trazabilidad y correspondencia con las actas de ejecución.

Se hace especial énfasis en que la entrega definitiva de los planos récord, debidamente georreferenciados y validados por la Interventoría constituye un requisito indispensable para el trámite de las

cuentas de cobro. Por tanto, se solicitó al contratista en los diferentes comités técnicos en avanzar con celeridad en la consolidación, ajuste y entrega de la documentación de georreferenciación, conforme a los lineamientos establecidos por la SDM y las observaciones emitidas por esta Interventoría.

Los planos correspondientes a las cuentas de cobro del MES 1 a 5 pueden ser consultados en el repositorio documental de la Entidad:
https://drive.google.com/drive/folders/1uvtI6Iv2RzM_0IR2UDHedItv9oWZIXKT

Respecto a los planos correspondientes a la cuenta de cobro del MES 6, estos serán cargados en el próximo corte una vez se cuente con la aprobación y suscripción de los mismos.

3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES

En el Anexo No. 1 se presenta el registro fotográfico correspondiente a la verificación del cumplimiento del **"Stock de Señales Verticales",** en el cual se evidencia la visita realizada por el equipo de Interventoría a la bodega del Contratista de Obra el día 9 de julio de 2025. Durante la visita, se constató que el contratista cuenta con instalaciones adecuadas y materiales de calidad para la elaboración de su propio stock de señales verticales, las cuales son fabricadas directamente por el personal perteneciente a la empresa Octágono.

3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO.

En el anexo 24 del presente documento, se relaciona la hoja de vida del Contrato, debidamente diligenciada de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Lo correspondiente al seguimiento a factores de ponderación de calidad se desarrolla en el numeral 6.3 Verificación de los factores de ponderación de calidad y el anexo 21, relaciona el seguimiento a los factores de ponderación del Contratista en proceso licitatorio.

3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En el anexo 3 del presente documento, se relaciona el seguimiento a la vinculación de personal proveniente de la población vulnerable del Contratista de Obra.

3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo del informe, la interventoría realizó seguimiento al componente de gestión social, en conjunto con el residente de obra de interventoría y la trabajadora social del contratista, verificando que se ejecutaran las actividades de socialización y divulgación en los puntos de intervención donde los diseños requerían actas de socialización con la comunidad.

Se revisó y anexó la documentación soporte correspondiente (actas, registros fotográficos y listados de asistencia), así como el material informativo entregado. Por lo anterior, se presenta el Anexo 28, el cual contiene el protocolo de socialización del contratista de obra, las actas de socialización debidamente firmadas por los asistentes a las reuniones realizadas, así como los formatos de acta de vecindad diligenciados en relación con los elementos de pacificación incluidos en los diseños.

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra

en lo referente al componente social:

Tabla 23. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

Cuenta	Periodo	Diseño	Fecha de socialización	Fecha acta de vecindad.
1	ENERO 22 DE 2025 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3_V36	29/01/2025 y 03/02/2025	N/A
		MV_AUTO_SUR_643_20_V0	4/02/2025 y 6/02/2025	N/A
2	FEBRERO 22 DE 2025 AL 21 DE MARZO 2025	EX_08_284_1244_11_V06 MARÍA PAZ	24/02/2025	N/A
		EX_08_348_1867_12_V4 MARSELLA	24/02/2025 y 25/02/2025	02/03/2025 y 03/03/2025
3	MARZO 22 DE 2025 AL 21 DE ABRIL 2025	EX_08_041_1556_10_V10 PATIO BONITO	13/03/2025 y 14/03/2025	19/03/2025
4	ABRIL 22 DE 2025 AL 21 DE MAYO 2025	EX_08_039_1556_10_V7 PATIO BONITO 2	14/03/2025 y 18/03/2025	22/04/2025
5	MAYO 22 DE 2025 AL 21 DE JUNIO DEL 2025	EX_08_309_1867_12 BRITALIA	05/04/2025 y 16/04/2025	21/05/2025 y 13/06/2025

Fuente. Elaboración propia

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se adjunta en el anexo 14 del presente documento, las planillas de Implementación de Obra (Señalización horizontal y vertical) presentadas por el Contratista y avaladas por la Interventoría, así mismo, se presenta la ficha técnica del trabajo realizado durante el periodo del informe en el anexo 15.

A continuación, se relaciona el control presupuestal para el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría.

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

4.1.2. CONTRATO DE OBRA.

Se realiza el balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del Contrato.

Los ingresos obtenidos acumulados del Contratista de Obra hasta el 21 de julio de 2025 por corte de Obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total $5.704.428.791 distribuidos en:

- Cuenta 1 por valor de $48.158.032
  descontando la retención en garantía por valor de $2.407.902

- Cuenta 2 por valor de: $952.396.458
  se descuenta valor por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS $4.334.223
  descontando la retención en garantía por valor de $47.403.112
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $126.921.395

- Cuenta 3 por valor de: $1.111.886.521
  descontando la retención en garantía por valor de $55.594.326
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $166.782.978
  pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 2 el valor $126.921.395

- Cuenta 4 por valor de: $1.449.644.379
  descontando la retención en garantía por valor de $72.482.219
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $214.178.792
  pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 3 el valor $166.782.978

- Cuenta 5 por valor de: $979.820.492
  descontando la retención en garantía por valor de $48.991.025
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $146.973.074
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4

- Cuenta 6 por valor de: $1.162.522.909
  descontando la retención en garantía por valor de $58.126.145
  quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $174.378.436
  pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4 y Cuenta 5

Con lo anterior se generó un total a pagar de $5.240.711.403

Se tuvo un avance en la ejecución en el mes 6 del 6.19%, con un acumulado de 30,40% de los recursos asignados al Contrato de Obra No. 2024-3651.

A continuación, se consolida el avance presupuestal del Contratista en términos de facturación mensual incluyendo suministro e implementación, pendientes por actividades de Georreferenciación, descuentos por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS, y rete garantía.

Así mismo, el control de los registros presupuestales y su afectación se detallan a continuación:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A. DATOS BÁSICOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." ZONA OCCIDENTE-SUR – ZONA 5

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	**No. CONTRATO**	2024-3651
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	**No. CONTRATO**	2024-3666
SUPERVISION SDM	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ		

B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428
ADICIONES O MODIFICACIONES	$ -
VALOR ACTUAL	$ 18.771.473.428

ACTA	RECIBO PARCIAL									
No.	**Mes Ejecución**	**Fecha Rad.**	**Ejecutado (Valor Bruto)**	**Pendiente por pagar (Geo)**	**Valor a descontar**	**5% Garantías**	**Total a pagar**	**Vr. Acumulado con Garantía**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE**
1	22/01/2025 al 21/02/2025	4/04/2025	$ 48.158.032	$ -	$ -	$ 2.407.902	$ 45.750.130	$48.158.032	$18.723.315.396	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	4/04/2025	$ 952.396.458	$ 126.921.395	$ 4.334.223	$ 47.403.112	$ 773.737.728	$869.298.872	$17.902.174.556	CUENTA PAGADA
3	22/03/2025 al 21/04/2025	7/05/2025	$1.111.886.521	$ 166.782.978	$ -	$ 55.594.326	$1.016.430.612	$1.941.323.810	$16.830.149.618	CUENTA PAGADA
4	22/04/2025 al 21/05/2025	9/06/2025	$1.449.644.379	$ 214.178.792	$ -	$ 72.482.219	$1.329.766.346	$3.343.572.375	$15.427.901.053	CUENTA PAGADA
5	22/05/2025 al 21/06/2025	7/07/2025	$ 979.820.492	$ 146.973.074	$ -	$ 48.991.025	$ 783.856.393	$4.176.419.793	$14.595.053.635	CUENTA PAGADA
6	22/06/2025 al 21/07/2025	8/08/2025	$1.162.522.909	$ 174.378.436	$ -	$ 58.126.145	$1.291.170.194	$5.525.716.132	$13.245.757.296	EN TRÁMITE
TOTAL			**5.704.428.791**		**$ 4.334.223**	**$ 285.004.729**	**$ 5.240.711.403**	**$ 5.525.716.132**		

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	**FECHA DE CRP**	**VALOR CRP**	**VALOR PAGADO DE CRP**	**SALDO CRP**
INICIAL	3650	27/12/2024	$ 2.815.721.000	$ 2.815.721.000	$ -
VIGENCIA FUTURA	21	7/01/2025	$ 6.209.487.857	$ 2.424.990.403	$ 3.784.497.454
TOTAL			**$ 9.025.208.857**	**$ 5.240.711.403**	**$ 3.784.497.454**

D. RELACIÓN AFECTACIÓN CRP DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR ACTA	VALOR A PAGAR	SALDO CRP
MES 1	3650	70%	$ 45.750.130	$ 32.025.091	$ 2.783.695.909
	21	30%		$ 13.725.039	$ 6.195.762.818
MES 2	3650	70%	$ 773.737.728	$ 541.616.410	$ 2.242.079.499
	21	30%		$ 232.121.318	$ 5.963.641.500
MES 3	3650	70%	$1.016.430.612	$ 711.501.428	$ 1.530.578.071
	21	30%		$ 304.929.184	$ 5.658.712.316
MES 4	3650	70%	$1.329.766.346	$ 930.836.442	$ 599.741.629
	21	30%		$ 398.929.904	$ 5.259.782.412
MES 5	3650	77%	$ 783.856.393	$ 599.741.629	$ -
	21	23%		$ 184.114.764	$ 5.075.667.648
MES 6	21	100%	$1.291.170.194	$ 1.291.170.194	$ 3.784.497.454
TOTAL			**$5.240.711.403**		

Notas:

Valor acta parcial de obra CUENTA No. 6:	$	1.162.522.909	(FE 6)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 6:	$	174.378.436	(FE 6)
Retegarantía 5% CUENTA No. 6:	$	58.126.145	(FE 6)
valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 4:	$	214.178.792	(FE 4)
valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 5:	$	146.973.074	(FE 5)
Total a Pagar:	**$**	**1.291.170.194**	

4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$ 5.401.092.521
VR ADICIÓN	$ -
VR TOTAL	$ 5.401.092.521

		50%		85%	15%								
CUENTA No.	**PERIODO A FACTURAR**	**VALOR 50% MENSUAL FIJO**	**% AVANCE OBRA DEL PERIODO**	**VALOR POR AVANCE DE OBRA**	**ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN**	**VALOR A DESCONTAR A LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO**	**VALOR FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**% Facturado en el mes**	**COSTO BÁSICO**	**IVA**	**VALOR ACUMULADO**	**CUENTA PAGADA/ EN TRÁMITE**
1	22/01/2025 al 21/02/2025	$79.427.831	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 79.427.831	$ 79.427.831	1,47%	$ 66.746.077	$ 12.681.754	$ 79.427.831	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	$79.427.831	0,26%	$ 4.774.566	$ 842.570	$ -	$ 178.149.000	$ 178.149.000	3,30%	$ 149.705.042	$ 28.443.958	$ 257.576.831	CUENTA PAGADA
			5,07%	$ 93.104.033	$ -	$ -							
3	22/03/2025 al 21/04/2025	$79.427.831	5,07%	$ -	$ 16.430.123	$ -	$ 204.571.144	$ 204.571.144	3,79%	$ 171.908.524	$ 32.662.620	$ 462.147.975	CUENTA PAGADA
			5,92%	$ 108.713.190	$ -	$ -							
4	22/04/2025 al 21/05/2025	$79.427.831	5,92%	$ -	$ 19.184.681	$ -	$ 240.380.388	$ 240.380.388	4,45%	$ 202.000.326	$ 38.380.062	$ 702.528.363	CUENTA PAGADA
			7,72%	$ 141.767.876	$ -	$ -							
5	22/05/2025 al 21/06/2025	$79.427.831	7,72%	$ -	$ 25.017.861	$ -	$ 217.220.504	$ 175.286.421	4,02%	$ 182.538.239	$ 34.682.265	$ 877.814.784	CUENTA PAGADA
			5,22%	$ 95.858.590	$ 16.916.222	$ -							
6	22/06/2025 al 21/07/2025	$79.427.831	6,19%	$ 113.671.393	$ 20.059.658	$ -	$ 213.158.882	$ 235.033.307	3,95%	$ 179.125.111	$ 34.033.771	$1.112.848.091	EN TRÁMITE
				$ -	$ -	$ -							

TOTALES VALOR CONTRATO	30,4%			$ -	$ 1.132.907.749	$1.112.848.091	20,98%	$ 952.023.319	$180.884.430	$1.112.848.091	20,60%
				SALDO POR FACTURAR					$4.288.244.430	79,40%	

Resumen valores del contrato de obra integral y del contrato de Interventoría		**Valor Facturado en el mes**	**% Facturado en el mes**	**Valor Facturado acumulado**	**% Facturado acumulado**
Valor componente de obra, contrato integral No. 2024-3651	$ 18.771.473.428	$1.162.522.909	6,19%	$ 5.704.428.791	30,39%
Valor componente Interventoría, contrato integral No. 2024-3666	$ 5.401.092.521	$ 213.158.882	3,95%	$ 1.112.848.091	20,60%

Notas:

Valor Acta de Interventoría No. 6:	$	213.158.882	(FE CSC6)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 6:	$	20.059.658	(FE CSC6)
Valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 4:	$	25.017.861	(FE CSC5)
Valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 5:	$	16.916.222	(FE CSC5)
Total a Pagar:	**$**	**235.033.307**	

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
INICIAL	3668	27/12/2024	$ 811.249.619	$ 811.249.619	$ -
VIGENCIA FUTURA	26	7/01/2025	$ 1.607.695.571	$ 301.598.472	$ 1.306.097.099
TOTAL			**$ 2.418.945.190**	**$ 1.112.848.091**	**$ 1.306.097.099**

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR	SALDO CRP	VALOR A PAGAR ACTA
MES 1	3668	70%	$ 55.599.482	$ 755.650.137	$ 79.427.831
	26	30%	$ 23.828.349	$ 1.583.867.222	
MES 2	3668	70%	$ 124.704.300	$ 630.945.837	$ 178.149.000
	26	30%	$ 53.444.700	$ 1.530.422.522	
MES 3	3668	70%	$ 143.199.801	$ 487.746.036	$ 204.571.144
	26	30%	$ 61.371.343	$ 1.469.051.179	
MES 4	3668	70%	$ 168.266.272	$ 319.479.764	$ 240.380.388
	26	30%	$ 72.114.116	$ 1.396.937.063	
MES 5	3668	70%	$ 122.700.495	$ 196.779.269	$ 175.286.421
	26	30%	$ 52.585.926	$ 1.344.351.137	
MES 6	3668	84%	$ 196.779.269	$ -	$ 235.033.307
	26	16%	$ 38.254.038	$ 1.306.097.099	

TOTAL	**$ 1.112.848.091**

4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del sexto mes del Contrato, se realizó la ejecución de actividades en el frente de obra de Av. Boyacá y Resaltos parabólicos de Bici Kennedy.

A su vez, se realizó la ejecución de los compromisos prioritarios de los CP Cámaras – Av. Bosa y Av. 1ra de mayo, CP renovación de Cámaras – Av. Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª, el CP AV Boyacá entre TV 68F y DG 51A S y CP Patio Bonito (SDQS-4114282024)

Esta Interventoría calculó una programación de acuerdo al plan de trabajo mensual presentado por el Contratista con el fin de medir el avance de Obra el cual se presenta en la siguiente tabla, en donde se observa que el Contratista para el sexto mes de ejecución del Contrato según el anexo técnico planeó una ejecución del 26%, con $4.888.091.681.

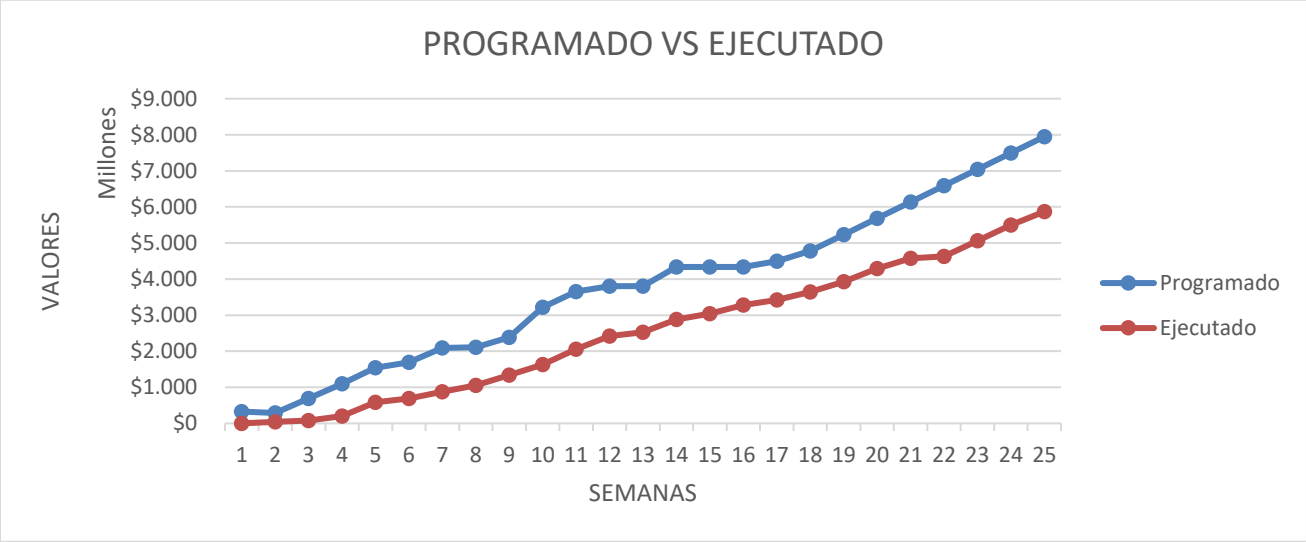
Por parte del contratista, se programó una meta de ejecución para la semana veinticinco por un valor de $7.946.493.508, alcanzando una ejecución real de $5.869.684.753, lo que representa un 31.3% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el sexto mes de ejecución, el contratista cumplió con la meta programada, reportando un avance en la ejecución de actividades del 5.2%.

Tabla 24. Avance semana a semana del Contrato

Valores programados Vs Ejecutado acumulado		
VALOR ANEXO TÉCNICO		$ 4.888.091.681
Semana	**Programado**	**Ejecutado**
22	$ 6.590.865.620	$ 4.628.603.908
23	$ 7.042.741.582	$ 5.060.667.294
24	$ 7.494.617.545	$ 5.494.740.157
25	$ 7.946.493.508	$ 5.869.684.753

Fuente. Elaboración Propia

Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana.



Fuente. Elaboración Propia

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal y eventualmente, cambio de tableros en señales elevadas, en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo del 2024 a 2027 se requiere realizar el reporte de indicadores con el fin de atender las metas relacionadas a continuación:

1. Recuperar 30.000 metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa.

2. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación.

3. Construir 59 nuevos kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

4. Conservar 142 kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

Dentro de los proyectos de inversión establecidos para el cumplimiento de dichas metas, se encuentra el PI 8000 para el fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

También, se cuenta con el proyecto PI 7998 para el fortalecimiento de la red de ciclo-infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización de las ciclo-infraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.

Estos proyectos, a su vez tiene las siguientes metas:

1. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal.

2. Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

3. Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

4. Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

5. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Por lo mencionado anteriormente, se requiere realizar el reporte mensual de los indicadores de señalización siguiendo los lineamientos descritos en la presentación realizada el día 17 de febrero de 2025 por parte de la SDM.

Se hacen las siguientes precisiones:

- **Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado:** se cuentan por punto de intervención por CIV.

- **Implementar señales verticales de pedestal**: se cuentan por Unidad (Und); las señales dúplex se cuentan por tablero, ya que contienen mensajes diferentes; se debe hacer la discriminación por tipo de señal reglamentaria.

- **Intervenir instituciones educativas con señalización escolar en las vías aledañas:** se cuentan por número de desarrollos implementados en la zona de influencia a las instituciones educativas, discriminado por CIV; adicional, se debe diligenciar el informe de Infancia y Adolescencia.

- **Desarrollar 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal:** se cuentan por número de urbanismos tácticos implementados. Se reporta una vez se ejecute de manera integral el 100% del urbanismo.

- **Intervenir pasos peatonales:** se reportan por unidad, por acceso y calzada en los cuales se encuentren dispuestos los pasos peatonales.

- **Demarcación de km-carril en vía:** se debe contar el número de carriles y multiplicar por la longitud del CIV.
  Aplica la misma metodología para los carriles de Ciclorruta.
  KM/CARRIL= # carriles * Long. CIV (Km).

- **Equivalencias:** la línea naranja que distingue el carril preferencial (Carril Bus) de los carriles para tráfico mixto, debe evaluarse en función de un ancho de 0,10 m; La franja de color implementada en las ciclorrutas a lo largo de un CIV se contará como km-carril, para lo cual el ancho se subdivide en 0.20 m (ancho tipo de separación del carril mixto y el carril bici) por la longitud.

- **Implementar 20 km de ciclorruta en calzada, realizar el mantenimiento a 60 km de ciclo-infraestructura:** Se registra la longitud total del tramo intervenido independiente del número de carriles y se realizan las siguientes aclaraciones:
  - Si la ciclorruta es bidireccional se cuenta una sola longitud.
  - Si la ciclorruta es unidireccional se cuentan como implementadas las dos longitudes.

En el anexo 8 de Indicadores de Gestión, se señalan los resultados de los Indicadores de Gestión correspondientes al periodo de ejecución del Contrato.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo del Contrato es llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA al Contrato de Obra que comprende las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Zona 5 (Occidente-Sur), que incluye las localidades de Bosa y Kennedy.

Dentro de las funciones principales de esta Interventoría están:

- Seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las exigencias de la Secretaría sobre las obligaciones a cargo del Contratista de Obra. De acuerdo con el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Interventor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo

de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual forma se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 de la Secretaría Distrital de Movilidad – Versión 3.0, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 145243 de 2023 del 13 de junio de 2023.

- La Interventoría se constituirá ante el Contratista de Obra de cada zona como el representante, interlocutor y coordinador por parte de la Entidad en los aspectos relacionados con el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso contractual de señalización.

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO.

La Interventoría aseguró el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos contenidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la resolución 20243040045005 del 17-09-2024, en las normas técnicas asociadas que se encuentren vigentes en la legislación colombiana durante la ejecución de los Contratos derivados, y a lo establecido en el anexo técnico del proceso de Licitación Pública. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

- Realizó el acompañamiento al Contratista de Obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo de su Contrato en el presente periodo, así las cosas, a continuación, se describen las actividades realizadas por la Interventoría, y atendiendo su plan de trabajo y procedimientos internos para facilitar y asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de los objetivos del Contrato de Obra.

- Se recibió y revisó la documentación y los soportes entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2, "Entrega de documentación y soportes para aprobación por parte de la interventoría", del anexo técnico del Contrato de Obra. Esta revisión incluyó la validación del contenido técnico y administrativo de los documentos presentados.

- Adicionalmente, se efectuó la verificación física de las instalaciones, maquinaria, vehículos y del equipo mínimo exigido al Contratista, comprobando su disponibilidad, condiciones operativas y cumplimiento con los requisitos establecidos para cada caso.

- Se realizó el registro fotográfico, acompañado de fichas técnicas que incluyeron la fecha y hora correspondiente antes, durante y después de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas, con el fin de contar con evidencia detallada del proceso de implementación, información que puede constatarse en el Anexo 7 y 15 respectivamente.

- Se efectuó un seguimiento riguroso y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas en el numeral 3.2.1, "Descripción general de las actividades contractuales y de Obra a ejecutar", del anexo técnico, verificando que estas se desarrollaran dentro de los términos y plazos definidos en el cronograma contractual.

- Se realizó una visita conjunta con el Contratista al sitio donde se desarrollarían las actividades de señalización vial, con base en los diseños aprobados y asignados por la Entidad, con el objetivo de coordinar el proceso de implementación y resolver inquietudes técnicas en terreno.

- Se verificó que las condiciones físicas del sector coincidieran con lo planteado en los diseños de señalización a implementar, evaluando posibles ajustes o recomendaciones para su correcta ejecución.

- Se elaboró de manera conjunta con el Contratista un inventario detallado de los elementos de señalización y demás dispositivos de seguridad vial existentes, el cual incluyó una valoración técnica y un diagnóstico de su estado y condiciones actuales.

- Posteriormente, se realizó una valoración preliminar y final de los costos de implementación del diseño correspondiente, tanto en su componente horizontal como en el vertical, basada en la inspección técnica realizada en campo.

- Se definió, con base en las condiciones específicas de cada CIV (Código de Intervención Vial), la garantía aplicable para los elementos de señalización implementados por el Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

- Se realizó las visitas de inspección y seguimiento a calidad y garantías, de los diseños implementados por el Contrato de Obra; lo anterior en aras de remitir el informe correspondiente con los requerimientos que hubiese lugar.

- Finalmente, se revisaron, avalaron y radicaron ante la Secretaría de Movilidad (SDM) los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el Contratista para cada uno de los puntos de intervención, verificando que cumplieran con la normativa vigente y los lineamientos técnicos exigidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.1 (Actividades de Carácter Técnico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa de la Interventoría contratada se basó en el cumplimiento riguroso de las siguientes actividades:

- Se garantizó durante el desarrollo del Contrato, la disponibilidad del personal de Interventoría, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. El incumplimiento de esta obligación es considerado causal para la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

- Se dispuso y administraron, de manera oportuna y eficiente, los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, incluyendo equipos, implementos y servicios de apoyo.

- Todo el personal vinculado a la interventoría fue carnetizado conforme al formato establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se verificó que el contratista de obra cumpliera con la carnetización del personal asignado a la ejecución del contrato. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento del manual de imagen, en lo correspondiente al uso adecuado de prendas de dotación y elementos de identificación visual requeridos para el desarrollo de las actividades.

- Se acreditó durante la ejecución del Contrato, el cumplimiento de los aportes parafiscales correspondientes tanto de la firma interventora como de sus empleados, de acuerdo con lo

dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y los Decretos 2581 de 2007, 2190 de 2009 y 1160 de 2010.

- Se presentó en cada informe mensual de Interventoría copia de los comprobantes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como el certificado de pago de salarios del personal contratado, debidamente firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la firma interventora.

- Se ejerció vigilancia sobre el cumplimiento por parte del Contratista de Obra de las disposiciones legales laborales vigentes, velando por el respeto de los derechos laborales y la normativa aplicable.

- Se elaboraron, revisaron y aprobaron las actas de recibo parcial de Obra que se generaron durante la ejecución del Contrato, verificando las cantidades de Obra ejecutadas y llevando un control detallado de dichas actas con las respectivas firmas del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- Se presentaron a la Secretaría Distrital de Movilidad los informes de avance de las Obras ejecutadas por el Contratista de acuerdo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.2 (Actividades de Carácter Administrativo) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO

Durante la ejecución del Contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con el componente legal de la Interventoría:

- Se realizó la revisión de las pólizas y garantías del Contrato de Obra, verificando que cumplieran con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. Posteriormente, se emitió el concepto técnico-jurídico correspondiente, el cual fue remitido a la Entidad para su aprobación a través de la plataforma SECOP II.

- Se revisó integralmente el Contrato objeto de interventoría, junto con sus respectivos anexos técnicos, jurídicos y financieros, a fin de garantizar su correcta interpretación y aplicación durante la ejecución del proyecto.

- Se brindó soporte legal continuo tanto en el desarrollo del Contrato como en los requerimientos específicos formulados por la Entidad, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

- Se realizó el seguimiento a la vigencia de garantías exigidas al contratista de obra durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

- Se realizó el seguimiento jurídico del desarrollo del contrato objeto de interventoría, seguimiento a pólizas del contrato de obra y la revisión de cumplimiento de metas.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.3 (Actividades de Carácter Jurídico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

Dentro de la gestión financiera ejercida por la Interventoría sobre el Contrato de Obra, se llevaron a cabo las siguientes obligaciones y actividades:

- Se programó el Plan Anual de Caja (PAC) trimestral del Contrato de Obra de señalización, con base en las respectivas facturas proforma y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Subdirección Financiera de la Entidad, respetando los plazos establecidos para su entrega.

- Se revisaron y aprobaron las facturas correspondientes a los pagos parciales presentadas por el Contratista integral de señalización por zona, conforme a las condiciones establecidas en el proceso contractual, los lineamientos de la Subdirección Financiera, la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Estas acciones permitieron garantizar el pago oportuno en relación con el cierre contable de la Entidad.

- Se realizó seguimiento al trámite de las cuentas, tanto antes como después de su radicación, con el fin de asegurar una gestión administrativa eficiente.

- Se tramitaron y solicitaron los pagos parciales o totales del Contrato de Obra vigilado, previa verificación del recibo a satisfacción de los productos entregados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso contractual.

- Se diligenciaron y suscribieron los formatos exigidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, necesarios para el trámite de los respectivos pagos al consultor del Contrato vigilado.

- Se verificó que el Contratista de Obra estuviera al día con los pagos de nómina y honorarios del personal vinculado al Contrato de Obra, como parte del control financiero y administrativo.

- Se comprobó el cumplimiento de las dedicaciones establecidas para los cargos de personal mínimo exigido al Contratista, conforme a los requerimientos del Contrato y los términos definidos en los pliegos.

- La interventoría realiza el informe financiero correspondiente al contrato de obra de la zona, en el cual se relacionan los siguientes aspectos: presupuesto inicial, valor total del contrato, actas de corte radicadas, valor de las actas de corte, fechas de radicación y de pago, valor por ejecutar del contrato y saldo de la reserva presupuestal. Este informe se elabora con el fin de mantener un seguimiento y control permanente sobre la ejecución financiera del contrato, garantizando la trazabilidad y la correcta gestión de los recursos asignados.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.4 (Actividades de Carácter financiero) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS.

Durante el periodo N.° 6, comprendido entre el 22 de junio de 2025 y el 21 de julio de 2025, no se registraron modificaciones al Contrato. Sin embargo, se realizaron requerimientos de cumplimiento al Contratista de Obra relacionados con la entrega oportuna de informes mensuales, planillas récord y georreferenciación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Las actividades asociadas se detallan en el capítulo 3.1.1 del presente informe.

A continuación, se presenta un resumen de las acciones implementadas para cada ID con inicio o ejecución de actividades durante el periodo:

- **MV_AV_BOYACA_941_09_V42 – Av. Boyacá.**
  En este ID se desarrollaron actividades de señalización horizontal y vertical durante todo el periodo. En el comité del 02 de julio de 2025 se informó que algunos resaltos parabólicos presentan ahuellamientos, motivo por el cual se debía notificar a la SDM para que la UMV realice la reparación correspondiente. Por esta razón, no se aplicará pintura definitiva en los resaltos identificados hasta que se efectúen las reparaciones.

  Adicionalmente, en el comité de seguimiento con la SDM del 16 de julio se determinó que, debido a la disponibilidad presupuestal, la ejecución de la ciclorruta proyectada en la Av. Boyacá se programará para 2026 sin embargo, se debe tener en cuenta como avance la ejecución con el presupuesto disponible. Asimismo, el tramo de la Av. Primera de Mayo con Av. Boyacá no podrá ejecutarse en lo que resta de 2025 debido a interferencias con los PMT del proyecto Metro.

  Durante el periodo también se ejecutaron los CP AV Boyacá entre TV 68F y DG 51A S y CP AV Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª, cuya ejecución hace parte del diseño del ID MV_AV_BOYACA_941_09_V42, por lo cual su valor está incluido en dicha asignación presupuestal.

- **BICI KENNEDY**
  El 07 de julio de 2025 se realizó visita de inspección en el sector Bici Kennedy, junto con la SDM, para definir la ubicación de los resaltos parabólicos que se construirán en la zona. La ejecución seguirá las fases planteadas para el proyecto en mención. Durante el periodo se instaló señalización vertical de resaltos y se aplicó pintura correspondiente a la fase 1.

  En el comité del 16 de julio de 2025, los enlaces directos con la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV solicitaran los tiempos de ejecución del reparcheo, a fin de iniciar la implementación de la fase 1 en las zonas ya curadas (Carrera 79 a 40C Sur y sección oriental entre Calle 38C Sur y 40C Sur). Asimismo, se mencionó que el equipo diseñador de la Entidad asistirá en campo para apoyar el trazado del diseño de ser necesario.

  El proyecto fue asignado por la Entidad mediante correo electrónico del 17 de julio de 2025, distribuyéndose en los siguientes ID:

  - EX_08_308_1867_12_V5
  - MV_08_001_1703_10_V5
  - MV_08_259_1244_11_V9

  Se gestionó y obtuvo la aprobación del PMT ante la SPMT, con vigencia hasta el 16 de octubre de 2025, contemplando operación continua durante 24 horas tal como se estipuló en el COI 29, siempre y cuando no se realice el cierre total del carril.

  En este periodo se ejecutaron los CP_KR 79 entre CL 38C Sur y CL 40C Sur, cuya ejecución hace parte del diseño del proyecto Bici Kennedy, sin embargo, este no pudo ser cobrado dentro del periodo del informe, por lo cual se presentará para la cuenta No. 7.

  No obstante, el 04 de agosto de 2025 se recibió comunicación del Coordinador de Supervisión de la SDM, solicitando replantear las medidas en el sector de la Carrera 79 entre Calle 38C Sur y el tramo hacia el sur, solicitudes emitidas desde la Secretaría Distrital de Movilidad. En

consecuencia, se instruyó no ejecutar actividades en dicho sector hasta recibir nuevas indicaciones, lo que impidió iniciar las labores en esos tramos.

Finalmente, después de la modificación remitida por la Secretaría de Movilidad sobre el ID EX_08_308_1867_12 con la adición de bandas en agregado y la modificación del ID MV_08_001_1703_10 el 22 de agosto del 2025, El Contratista de Obra estimó el siguiente presupuesto de ejecución de acuerdo con el diseño remitido por la Entidad.

Tabla 25. Valores implementación Bici Kennedy

ID	Implementación	Valor	Total por ID
MV_08_001_1703_10 Carrera 79	Horizontal	$ 260.502.671	$ 282.059.643
	Vertical	$ 21.556.972	
MV_08_259_1244_11 Carrera 80	Horizontal	$ 35.857.747	$ 40.788.350
	Vertical	$ 4.930.603	
EX_08_308_1867_12 Urbanismo Táctico	Horizontal	$ 573.392.248	$ 626.449.481
	Vertical	$ 53.057.233	
		VALOR TOTAL	$ 949.297.474

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Cabe destacar que durante el periodo, se presentaron condiciones climáticas adversas, especialmente lluvias frecuentes y prolongadas, que interrumpieron los cronogramas establecidos y dificultaron la preparación de las superficies, también, debido a la contaminación superficial del pavimento, impidiendo una correcta adherencia de la pintura de señalización, así como las deficiencias en la infraestructura vial, como el deterioro de la carpeta asfáltica que ocasionó acumulaciones de agua (empozamientos) que impidieron el trazado y aplicación de las marcas viales.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de Obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a la Secretaria de Movilidad (SDM):

- Compromiso de utilizar en la Obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria

- Puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

- Implementar, a su costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia. Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

- Vinculación de personas en condición de discapacidad.

Estos factores antes mencionados se presentan en el Anexo 19 (Seguimiento plan de calidad Contratista), con el fin de realizar seguimiento por parte de la Interventoría.

En relación con el Programa de Gerencia de Proyectos, se informa que el Contratista de Obra vinculó al profesional certificado en PMP, cuya hoja de vida fue remitida el 15 de julio de 2025. Actualmente, dicho profesional se encuentra en funciones y el Contratista adelanta la implementación del Plan de Gerencia correspondiente al segundo trimestre, el cual se incluye en el Anexo 21.

Asimismo, se deja constancia de la declaración juramentada aportada por el Contratista de Obra (ver Anexo 21), mediante la cual formalizó su compromiso con la ejecución del Programa de Gerencia de Proyectos y la participación del profesional PMP contratado.

Por lo anterior, la Interventoría continuará con el seguimiento permanente a fin de verificar la efectiva vinculación del profesional ofrecido, y notificará oportunamente a la Entidad cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de calidad durante el proceso de selección.

6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Con el fin de determinar las condiciones actuales de los tramos viales y garantías aplicables según las condiciones encontradas, el Contratista en conjunto con la Interventoría realizó inspecciones de campo a los diseños y compromisos prioritarios asignados a través de la supervisión del Contrato de Interventoría.

Dentro de las inspecciones realizadas en el **sexto (6) mes del Contrato**, se determinaron las garantías del ID de diseño, mediante la aplicación de la matriz de garantías de acuerdo con el anexo técnico solicitado en los pliegos de condiciones, en donde se evaluó el estado del pavimento, el tránsito promedio diario, la contaminación y afectación por tipo de vehículo.

En el Anexo 17 (Informe de garantías iguales o inferiores a seis meses), se ilustran los resultados del análisis obtenido en el ID MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 (Avenida Boyacá) en donde se justifica técnicamente las situaciones encontradas en campo, que hacen que se vean afectadas las garantías de demarcación lineal debido al mal estado del pavimento y a la alta contaminación encontrada en este sector.

Sin embargo, se deja constancia que el informe de garantías referente al proyecto Bici Kennedy, será presentado en el próximo corte de informe mensual, ya que durante el periodo del presente este informe, en el tramo definido como Bici Kennedy se encontraban finalizando actividades por parte de otras entidades como la UMV y la EAAB, por lo cual, el informe de garantías no pudo ser ejecutado en su totalidad

6.4. CONTROL DE CALIDAD

6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO

El proceso de control y seguimiento fue llevado a cabo por esta Interventoría en campo, en donde se realizó verificación que los equipos de control de calidad estuvieran en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, ya que es de carácter obligatorio según lo estipulado en el anexo técnico qué forma parte del pliego de condiciones.

Se realizó el acompañamiento directo de cada residente (Diurno-Nocturno) para verificar la calidad de los trabajos.

6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD

La Interventoría para el control de calidad según el anexo técnico realiza ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical Norma NTC 4739:2020.
- Ensayo de retrorreflexión por señal horizontal Norma NTC 4744-3:2023.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072:2011 y la NTC 4744 vigente.
- Ensayo de fricción con el péndulo británico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo a INV-E.792, NTC 2072:2011, NTC 5129:2002, o vigente a la fecha del ensayo.). Nota: Dos (2) puntos por ID, ocho (8) lecturas por punto.
- Espesor de pintura en seco: 3 lecturas por lámina de acuerdo con la Norma NTC 4744-4:2011.
- Ensayo de compresión para tachas Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo de flexión para tachas. Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo colorímetro norma NTC 4744-4:2011 y NTC 1360:2011.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de compresión para estoperoles plásticos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles metálicos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles plásticos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo compresión de tachones de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M.
- Evaluación de adherencia del recubrimiento aplicado. Norma técnica: EN ISO 1461, AASHTO M-180, ASTMD4541.
- Calibración de espesores de película seca. Norma Técnica NTC 591. ASTM A123/123M ASTM A153/153M.
- Evaluación de Espesores de pintura en seco con micrómetro digital.
- Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165
- Inspección de soldaduras - NTC 2120
- Gradación y clasificación de materiales para concreto de acuerdo con la NTC 98

Para el periodo del informe, se llevaron a cabo los ensayos de:

- Ensayo de retrorreflexión horizontal.
- Ensayo de retrorreflexión vertical.
- Espesor de pintura en húmedo.
- Espesor de pintura en seco.
- Ensayo de flexión para estoperoles.

- Ensayo de flexión para tachas.
- Ensayo de compresión para estoperoles.
- Ensayo de compresión para tachas.
- Verticalidad de Señales
- Ensayo de Péndulo
- Ensayo colorímetro.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto** *(Índice Esclerométrico)*
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes

Los ensayos anteriormente mencionados se encuentran documentados en el Anexo 9, el cual incluye el análisis de resultados correspondientes, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**Mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E152 enviada a la Entidad el 09 de mayo de 2025, la Interventoría remitió la propuesta para sustituir el ensayo tradicional de compresión de cilindros de concreto por el uso de esclerómetro manual, en el caso de las señales verticales instaladas. Dicha propuesta incluyó la justificación técnica correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones y resultados exigidos en el anexo técnico del contrato.

6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

Para el presente periodo conformado entre el 22 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025 se presenta el informe de visita de estado de las garantías para los ID: EX_08_039_1556_10 (Patio Bonito 2), EX_08_309_1867_12 (Britalia), MV_AUTO_SUR_643_24 (Autopista Sur), MV_AV_CALI_941_09 (Avenida Cali), MV_09_024_1249_11 (Calle 13) y EX_08_348_1867_12 (Marsella) los cuales, fue remitido el informe correspondiente al contratista de obra para revisión y ajustes correspondientes, mediante la comunicación **IV-SDM-2024-3666-E276**.

Para los demás ID finalizados, ya que el protocolo de garantías solicita que una vez transcurrido el 20%, 50% y 70% del tiempo promedio de garantía establecida en meses se debe realizar su respectiva verificación, a la fecha no han cumplido los porcentajes acumulados establecidos.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo 10. Inspección de Garantías.

6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

El informe de calidad incluye los resultados de los ensayos de laboratorio y muestras correspondientes. En específico, se presentan los ensayos de (Retrorreflectividad vertical, resistencia al deslizamiento y granulometría de microesfera) realizados a las zonas implementadas en el **sexto periodo**. Estos resultados verifican que los parámetros cumplen con la normativa de referencia, además de lo estipulado en el Anexo Técnico con el fin de llevar a cabo el control de los ensayos realizados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio

Actividad	***Responsable***	***Cantidad Ensayos MES 6***	***Cantidad Acumulada***
Retrorreflectividad Horizontal	Interventoría	6	31
Retrorreflectividad Vertical	Interventoría	15	75
*Espesor en húmedo**	Interventoría	15	66
Espesor en Seco	Interventoría	15	66

Actividad	*Responsable*	*Cantidad Ensayos MES 6*	*Cantidad Acumulada*
Flexión de Estoperoles	Interventoría	4	20
Flexión de Tachas	Interventoría	4	25
Compresión de Estoperoles	Interventoría	4	20
Compresión de Tachas	Interventoría	4	24
Verticalidad de Señales	Interventoría	6	6
Ensayo de Péndulo	Interventoría	4	17
Ensayo colorímetro	Interventoría	13	63
Ensayo Índice Esclerométrico	Interventoría	0	9
Tintas permanentes	Interventoría	0	0
Soldaduras	Interventoría	0	0
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes	Interventoría	2	11

Fuente: Anexo Técnico Interventoría.

*De acuerdo con la NTC 4744-4:2011, el control del espesor de película debe realizarse en estado húmedo y seco para verificar el cumplimiento de las especificaciones. En la ejecución de la señalización horizontal, la medición del *espesor húmedo* se toma en campo sobre la misma lámina que posteriormente se envía a laboratorio para determinar el espesor seco. En consecuencia, se considera la misma cantidad de ensayos para ambas mediciones, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

Se presentan los resultados en el anexo 9 del informe de calidad, ensayos de laboratorio y toma de retrorreflectividad sobre materiales, así mismo, se muestra en el anexo 2 el Certificado de Calidad de Materiales suministrados por el Contratista de Obra y en el anexo 5, el certificado de Calidad de Equipos.

6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025 se realizaron los siguientes comités que se detallan en la siguiente tabla incluyendo el control de asistencia a las mismas.

Tabla 27. Comités desarrollados en el periodo

Comité	Reunión No.	Fecha	Lugar	Asistencia			
				Contratista	Interventoría	SDM	Otros
Comité de Seguimiento Técnico Semanal	Acta No. 22	25/06/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 23	02/07/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 24	09/07/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 25	16/07/2025	SDM	X	X	X	-
Comité de Seguimiento Presupuestal	Acta No. 11	03/07/2025	Virtual	-	X	X	-
	Acta No. 12	17/07/2025	Virtual	-	X	X	-
Comité de Seguimiento a la Interventoría	Acta No. 4	18/07/2025	Oficinas Interventoría / Virtual	-	X	X	-
Comité de Representantes Legales	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Se adjunta en el Anexo 6 del informe las correspondientes actas de Comité Técnico Semanal, Comité Presupuestal y Comité de Seguimiento a la Interventoría donde se relacionan los asistentes, el orden del día, el desarrollo de la reunión y los compromisos, también, en el Anexo 13. se encuentran los informes semanales de Interventoría.

Para el periodo del informe, no se solicitó por la SDM la realización de Comité de Representantes Legales.

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA

7.1. PERSONAL

Una vez firmada el acta de inicio del Contrato de Obra e iniciado el primer periodo de ejecución, el cual corresponde del 22 de enero de 2025 al 21 de febrero de 2025, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E016, radicado el 30 de enero de 2025, la comunicación IV-SDM-2024-3666-E025, radicada el 10 de febrero de 2025 y la comunicación IV-SDM-2024-3666-E040, radicada el 19 de febrero del 2025 se emite la aprobación al personal mínimo por parte del Contratista para la ejecución del Contrato de Obra SDM-2024-3651.

Adicionalmente, se realizó requerimiento al Contratista de Obra para que, al momento de la presentación de cada cuenta de cobro correspondiente a los cortes de ejecución, incluya la certificación del pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Contrato. Dicha certificación se presenta debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 20253110047761l. En atención a este requerimiento, los certificados presentados pueden ser consultados en el Anexo 26 del presente informe.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico de Obra en el numeral 7.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO POR ZONA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, también, se presenta el listado general del personal que conforma el consorcio, incluyendo personal administrativo y personal operativo mínimo que desarrollo actividades de implementación horizontal y vertical durante el periodo del informe:

Tabla 28. Personal mínimo requerido Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
3	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	91.717.588	CAICEDO RINCON	GIOVANNI ARAMANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	FAMISANAR	PROTECCION
5	1.052.382.916	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	2/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
6	1.095.799.846	JAIMES RANGEL	MAYERLY LISETHH	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
7	1.0332.412.594	DUARTE MORA	OMAR ENRIQUE	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
8	19.487.283	DUARTE	WILLIAM FERNANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
9	1.016.036.145	ALONSO AVILA	WILMER ARGEY	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
10	17,414,788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	15/12/2020	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES
11	1.030.596.454	MARTINEZ BARRETO	JHON JAIRO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	25/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
12	52.202.151	HORTUA CASTRO	ANGELA LUCIA	NSP	22/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
13	1.000.364.578	VANEGAS JIMENEZ	JESSICA LORENA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	15/05/2025	SURA	ALIANSALUD	PORVENIR
14	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	15/05/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
15	1.233.512.599	DIAZ JIMENEZ	DAVID STIVEN	TECNICO DE REDES	N.A	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
16	1.033.722.011	IBAGUE COCA	MANUEL FERNANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	22/03/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
17	80.810.885	GRAJALES VERA	BODDY ANDRES	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	22/03/2025	SURA	FAMISANAR	PORVENIR
18	1.007.424.453	VELANDIA SANTOS	VICTOR JULIO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	19/05/2025	SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES
19	1.023.034.372	MARTINEZ GALVIS	DYLAN SMITH	CAMCO	23/05/2025	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 29. Personal Femenino 13,5%

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	CONSORCIO SEGURVIAL	SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	CONSORCIO SEGURVIAL	TRABAJADOR A SOCIAL	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
3	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	CONSORCIO SEGURVIAL	SECRETARIA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	1.052.382.916	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	CONSORCIO SEGURVIAL	RESIDENTE DIURNO	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
5	1.095.799.846	JAIMES RANGEL	MAYERLY LISETHH	CONSORCIO SEGURVIAL	ESPECIALISTA TRANSITO	SURA	SANITAS	PORVENIR
6	1.026.558.055	CARDENAS MEDINA	CARIN DIBETH	NSP	OPERARIA	BOLIVAR	SANITAS	PORVENIR
7	33.435.673	CARDENAS MEDINA	ANA CARELY	NSP	OPERARIA	BOLIVAR	SURA	PROTECCION
8	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR DE ALMACEN	SURA	SANITAS	PORVENIR
9	1.123.564.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	AUXILIAR DE RECURSOS	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
10	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	OFICIOS VARIOS	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 30. Porcentaje de 5% jóvenes de 18 a 28 años

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.000.984.578	VANEGAS JIMENEZ	JESSICA LORENA	22/12/2000	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	21/02/2025	SURA	SURA	ALIANSALUD
2	1.006.658.291	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	15/07/2000	NUEVO MILENIO	24/03/2021	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
3	1.233.512.599	DIAZ JIMENEZ	DAVID STIVEN	20/12/1999	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	7/01/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	1.007.424.453	VELANDIA SANTOS	VICTOR JULIO	9/01/2001	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	19/05/2025	SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES
5	1.023.034.372	MARTINEZ GALVIS	DYLAN SMITH	27/03/1999	CAMCO	23/05/2025	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 31. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	CARGO	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.016.036.145	ALONSO AVILA	WILMER ARGEL	CONSORCIO SEGURVIAL	CONDUCTOR	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
2	17,414,788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIV	15/12/2020	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES
3	1.123.564.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	AUXILIAR DE RECURSOS	10/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	1.030.688.961	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE	21/01/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
5	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	JEFE DE CUADRILLA	16/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 32. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa	ARL	EPS	AFP
1	79.707.414	CAVIEDES RIAÑO	NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	11/01/2024	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES
2	1.030.619.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	20/01/22025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
3	1.30.552.191	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	15/01/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
4	1.026.558.055	CARDENAS MEDINA	CARIN DIBETH	NSP	7/07/2021	BOLIVAR	SANITAS	PORVENIR
5	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	16/01/2015	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
6	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	16/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
7	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
8	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	15/01/2017	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 33. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.026.558.055	CARDENAS MEDINA	CARIN DIBETH	NSP	1/02/2025	BOLIVAR	SANITAS	PORVENIR
2	33.435.673	CARDENAS MEDINA	ANA CARELY	NSP	1/02/2025	BOLIVAR	SURA	PROTECCION
3	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
4	1.072.427.701	BERRIO MOYA	JOHN ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
5	1.071.314.424	CETINA JIMENEZ	JOSE ARISTOBULO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
6	1.006.658.231	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
7	5.168.801	CAMACARGO SALON	JUNIOR JOSÉ	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION
8	79.707.414	CAVIEDES RIAÑO	NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES
9	1.007.627.467	LOPEZ CAJAMARCA	WILMER ESMIT	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
10	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
11	1.233.502.735	CASTELLANOS HERNANDEZ	BRANDON ALIRIO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
12	1.030.688.361	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
13	1.032.482.997	IBAÑEZ ACEVEDO	ANDRES FELIPE	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
14	1.030.613.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
15	1.30.552.131	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
16	1.030.637.477	BARACALDO MARTINEZ	CAMILO ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
17	1.010.206.503	RAMIREZ RINCON	JORGE LEONARDO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
18	1.233.891.172	CARDENAS RAMIREZ	JORGE ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
19	1.030.597.434	GOMEZ BELTRAN	JHON ANDRES	NUEVO MILENIO	11/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
20	80.813.445	CARDENAS OLIVERO	ORLANDO FABIAN	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
21	1.123.564.393	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	22/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
22	52.383.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	22/05/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION
23	1.056.783.077	MACHADO IBARGUEN	SEBASTIAN	NUEVO MILENIO	22/04/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
24	1.030.536.863	ANGEL CALDERON	JAROL MEDARDO	NUEVO MILENIO	22/04/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
25	1.083.553.217	MAZO CAMPO	NELSON ENRIQUE	NUEVO MILENIO	18/05/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PROTECCION
26	80,734,304	CÁCERES PINTO	JULIAN ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION
27	1,030,625,173	RUIZ CASTAÑEDA	NICOLAS ENRIQUE	NUEVO MILENIO	16/05/3025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
28	1.030.570.385	MEDINA BUSTOS	RAFAEL ANTONIO	NUEVO MILENIO	9/05/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
29	1.071.314.375	MIRANDA CARDENAS	BRAYAN STEVEN	NUEVO MILENIO	14/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
30	1.071.314.439	RINCON BALCEROS	FABIAN ESTEBAN	NUEVO MILENIO	23/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
31	1.001.277.530	RUIZ RIVERA	LUIS ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	9/04/3025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
32	1.081.795.936	CAMPO HERNÁNDEZ	YEFERSON SMITH	NUEVO MILENIO	25/04/3025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
33	1.027.525.740	GOMEZ CRISTANCHO	BREINER ANDRES	NUEVO MILENIO	24/04/3025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES
34	1.070.465.031	RUIZ AVILA	JUAN SEBASTIAN	NUEVO MILENIO	23/04/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
35	1.030.567.873	IGUARAN RUBIO	LUIS MIGUEL	NUEVO MILENIO	4/07/2025	AXA COLPATRIA	CAPITALSALUD	PROTECCION
36	1.082.835.665	MENDOZA QUINTERO	JESUS ALBERTO	NUEVO MILENIO	4/07/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
37	1.123.523.348	RADA MAURY	MANUEL DOMINGO	CAMCO	1/06/2025	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
38	1.007.556.288	YANCE HERRERA	CESAR ALFONSO	CAMCO	22/05/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
39	1.072.744.297	ALONSO AVILA	CARLOS JAVIER	CAMCO	22/05/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
40	79,750,768	RUIZ MOJICA	PEDRO PABLO	SYG INGENIERIA SAS	22/05/2025	POSITIVA	SALUD TOTAL	COLFONDOS
41	1,030,684,641	VILLA BARAHONA	JONATHAN SMITH	SYG INGENIERIA SAS	22/02/2025	POSITIVA	FAMISANAR	PORVENIR
42	80,273,100	SARMIENTO BOCANEGRA	JAIME	SYG INGENIERIA SAS	22/02/2025	POSITIVA	COMPENSAR	COLPENSIONES
43	1,012,430,623	ORTIZ SEGURA	DIEGO MAURICIO	SYG INGENIERIA SAS	22/02/2025	POSITIVA	SALUD TOTAL	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el período del presente informe, se emplearon los siguientes equipos para la ejecución de los trabajos, los cuales fueron registrados en el Informe Mensual Técnico de Obra **correspondientes al periodo de ejecución del Mes 6** con sus respectivos anexos. A continuación, se relaciona el listado de los equipos utilizados:

- Un (1) vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2 o Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Tres (3) Máquinas manuales para pintura líquida NTC 4744-2 numeral 5.1

- Una (1) Maquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1.

- Una (1) Maquina manual para aplicación de plástico en frío por el método Spray y método extrusión. NTC 4744-2 numeral 5.1.

Adicionalmente, para el control de calidad de la señalización implementada se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de Obra:

- Un (1) velocímetro.
- Un (1) galgas para la verificación de espesores húmedos.
- Un (1) medidor de espesores secos para tomar lecturas de la demarcación sobre testigos.
- Una (1) lupa con aumento de 80X.
- Una (1) cinta métrica / Odómetro.
- Un (1) equipo para medir temperatura ambiente y de la superficie por demarcar.
- Un (1) equipo para medir humedad relativa (Termohigrómetro).
- Un (1) equipo para medir velocidad del viento.
- Un (1) equipo para medir punto de rocío.
- Un (1) retroreflectómetro horizontal.

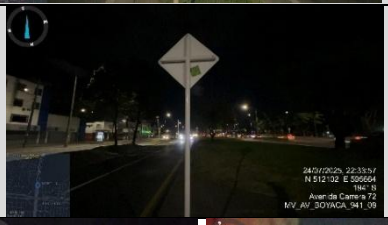
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

La interventoría llevó a cabo el seguimiento a la correcta implementación de los stickers de identificación en la señalización instalada por el Contratista de Obra, así como al cumplimiento de las especificaciones de

calidad establecidas para dichos elementos en los documentos técnicos del Contrato. A continuación, se presenta una muestra representativa del seguimiento efectuado.

Tabla 34. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical.

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
CP SDQS-4114282024 CP_PATIO BONITO	 
CP_AV_BOSA X KR 78F DEI_008_CAM CP_Av bosa	       
CP AV PRIMERA DE MAYO CON CL 45 SUR CP_Av. 1ra de Mayo	 

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	 
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	      
BICI KENNEDY Resaltos	       

Fuente: Elaboración propia

La interventoría verificó que el contratista de obra está cumpliendo con la instalación de los stickers de identificación en la parte trasera de las señales verticales, conforme a lo establecido en los documentos técnicos del contrato.

Cada adhesivo instalado incluye la fecha de instalación, el número interno de identificación y la clasificación correspondiente (instalación nueva o reemplazo), lo cual permite garantizar la trazabilidad y control de cada señal implementada.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de esta disposición, en el marco de las actividades de control de calidad y verificación contractual.

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

8.1. PERSONAL

En el presente periodo el Consorcio Seguridad Capital 24-27 dispuso del personal aprobado por la Entidad. A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.1.1. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Tabla 35. Personal Clave Evaluable de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO
HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA	Director de Interventoría
MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	Especialista Tránsito
CARLOS ERNESTO GUTIERREZ	Ingeniero Residente (Diurno)
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ingeniero Residente (Nocturno)
LEIDY LETICIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Diurno)
DAVID STIVEN MORALES ROMERO	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Nocturno)
MARIA ESTEFANY MORALES CAICEDO	Inspector (Diurno)
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ ACOSTA	Profesional en seguridad y salud en el trabajo
JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	Tecnólogo en georreferenciación
CESAR DANILO SANABRIA PALACIO	Abogado
KELLY JOHANA ROBAYO PARDO	Contador
LINA MAYERLY CASTILLO CASTILLO	Secretaria
CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ	Conductores (Diurno)
JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)
SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Diurno)
JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el Anexo 20 se encuentra la información relacionada con el personal en condición de discapacidad de Interventoría, también se adjunta la planilla de pago de aportes a salud, pensión del personal de Interventoría conforme al desglose de costos y el certificado del pago de salarios y prestaciones sociales al personal de interventoría debidamente suscrita por la Representante legal o revisor fiscal, dicha certificación se presenta, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 20253110047761l.

Durante el periodo del informe, se presentó el retiro del siguiente personal:

Tabla 36. Personal retirado de Interventoría

CARGO	NOMBRE	ESTADO AFILIADO	Fecha
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RICARDO BOLIVAR TIBOCHA	RETIRADO	03/07/2025
INSPECTOR INTERVENTORÍA	MARTHA BRIGITH ROA	RETIRADO	03/07/2025

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37. Personal ingreso de Interventoría

CARGO	NOMBRE	ESTADO AFILIADO	Fecha
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CARLOS ERNESTO GUTIERREZ	INGRESO	04/07/2025
INSPECTOR INTERVENTORÍA	MARIA ESTEFANY MORALES	INGRESO	04/07/2025

Fuente: Elaboración propia.

La propuesta de hoja de vida para el cambio del personal fue remitida a la Entidad el 10 de julio de 2025, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E218, y posteriormente se envió la subsanación de observaciones mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E222 el 11 de julio de 2025. Ese mismo día, las hojas de vida fueron aprobadas por la Supervisión a través del oficio SS 202531108212321, por lo anterior, se presenta el Certificado de Ocupación de cargos, remitido por la Representación Legal en la que se constata que en ningún momento quedaron desatendidos los cargos de Inspector de Interventoría e Ingeniero Residente de Interventoría Diurno, dado que, al momento de la renuncia de los profesionales salientes, el nuevo personal ya había sido contratado (Anexo 30)

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo solicitado durante el Comité Técnico de Interventoría realizado el pasado 18 de julio, se presenta en el Anexo 30 la documentación soporte relacionada con el retiro del personal vinculado a la interventoría.

Dicha documentación incluye:

- Paz y salvo laboral, que contempla el pago de salarios, cesantías, horas extras y demás obligaciones contractuales.
- Entrega de elementos asignados, tales como carné, chaqueta institucional y demás dotaciones entregadas para el desarrollo de sus funciones.
- Informe de empalme, correspondiente al cambio de residente diurno de interventoría, en el cual se consignan las actividades y estado de las mismas a la fecha del relevo.

Esta información se presenta para efectos de control, trazabilidad y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalización de la vinculación del personal mencionado.

8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el equipo mínimo para la Interventoría requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.3. Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor, así mismo, esta información puede encontrarse en el Anexo 12, también en el Anexo 5, se presenta el certificado de Calidad de Equipos.

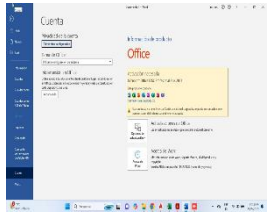
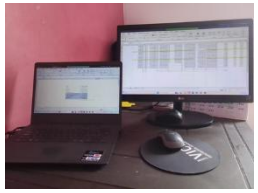
Tabla 38. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría

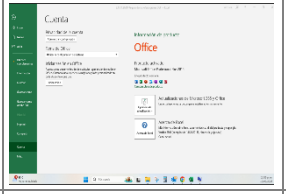
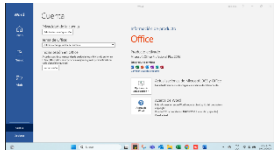
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27		**EQUIPOS SOLICITADOS**			Versión: 00 Código: 04 Fecha: 15/07/2025	
Equipo Solicitado	**Cantidad**	**Marca**	**Serial**	**N° Certificado de Calibración**	**Fecha última de calibración (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Próxima de calibración (DD/MM/AAAA)**
Retroreflectómetro	1	N/A	MGR20-01-007	210607-02A	10/06/2025	10/06/2026
Retroreflectómetro Vertical	1	VIALAB	VSR-10-007-202310004	N/A	7/10/2024	7/10/2025
Péndulo de TRRL	1	PDL 23-047	N/A	N/A	13/07/2023	-
Medidor de espesores en seco	1	N/A	UNI-T UT343D	N/A	-	-
Colorímetro	1	N/A	WR10QC	N/A	-	-
Máquina de Ensayo de Compresión.	1	N/A	2020566	6526	-	-

Fuente: Elaboración propia

Nota: respecto a los certificados de calibración del Equipo Péndulo TRRL Y Máquina de ensayo a compresión de acuerdo con las recomendaciones de la **ILAC-G24 (OIML D 10)** "*Guía para la determinación de intervalos de calibración en instrumentos de medición"* y la firma SERVINTEGRAL LTDA. quien es el laboratorio de calibración; los periodos de calibración son netamente potestad del cliente, estos periodos pueden variar dependiendo el uso de las facultades metrológicas evidenciadas en los certificados de calibración y está definida en 36 meses para estos equipos, siempre y cuando estos no hayan sido reparados o tengan daños en sus sistemas, en tal caso se recomienda la calibración inmediata.

Tabla 39. Control de Computadores Interventoría.

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
1	Computador de Escritorio CPU Power Group Core i7	-	32 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Samsung S334 de 22"	Marca Hp	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO
2	Computador Portátil HP	1027	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO
3	Computador Portátil DELL	1052	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO
4	Computador Portátil HP	2059	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
5	Computador Portátil HP	1083	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Marca Janis	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2019 		ACTIVO
6	Computador Portátil HP	1079	8 GB	500 GB	AMD Ryzen i5	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO
7	Computador Portátil DELL	1037	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	N/A	Marca Logitech	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40. Control de cámaras fotográficas de Interventoría.

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS				
CAMARA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**CAPACIDAD**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la cámara relacionada)**
Panasonic Lumix	1	T525	N. A	
Panasonic Lumix	1	N. A	N. A	
Canon	1	DS126701	N. A	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 41. Control de impresoras de Interventoría.

CONTROL IMPRESORAS				
IMPRESORA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	1	MAXIFY GX4010	Ver Ficha Técnica (Anexo 11)	

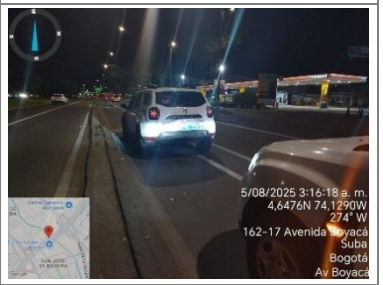
Fuente: Elaboración propia

Tabla 42. Control de plotter de Interventoría.

CONTROL - ALQUILER DE PLOTER							
PLOTTER / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**TIPO DE ADQUISICIÓN**		**PROVEEDOR**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
			ALQUILER - IMPRESIÓN	**COMPRA**			
PLOTER VERSA EXPRESS	1	RF-640	X		SMART POINT	Ver Ficha Técnica (Anexo 11) * Se anexa Orden de prestación de servicios de impresión de planos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Control de Vehículos de Interventoría

CONTROL VEHÍCULOS INTERVENTORÍA												
TIPO DE VEHÍCULO	**MODELO**	**PLACA**	**MARCA**	**COLOR**	**LICENCIA DE TRÁNSITO**	**TARJETA DE OPERACIONES**	**SOAT**	**REVISIÓN TECNOMECÁNICA**	**PÓLIZA RC**	**PÓLIZA RCE**	**CONDUCTOR ASIGNADO**	**FOTOGRAFIA**
CAMIONETA	2022	JTS 819	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10024653091	401772	11586600250020 2025/12/02	177525203 2025/11/29	2000450470 2025/10/04	2000450468 2025/10/04	JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ (Nocturno)	
CAMIONETA	2022	JTR 031	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10023281490	372574	91510475-612493510 2026/07/01	182173272 2026/07/01	2000579415 2026/06/25	2000579414 2026/06/25	SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ (Diurno)	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría realizó el seguimiento y control permanente a los equipos y herramientas utilizadas para el control de calidad in situ durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mediciones realizadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Entre los instrumentos utilizados se encuentran el micrómetro, para la verificación del espesor de materiales; el nivel de burbuja, para asegurar la correcta instalación y nivelación de elementos verticales; el flexómetro y el odómetro, empleados para la medición de distancias y longitudes de señalización; las láminas de referencia, para comparación visual de colores; y el termohigrómetro, para el registro de condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) durante la ejecución de actividades.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para garantizar que estos equipos estén en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento, asegurando la confiabilidad de los controles realizados en campo.

8.3. PROVEEDORES

En el anexo 23, se adjunta la información correspondiente a los proveedores para el sexto mes de ejecución del Contrato comprendido entre el periodo del 22 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025.

8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

En atención a lo establecido en el NUMERAL 4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD del pliego de condiciones del proceso de selección, se informa que esta Interventoría ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta materia, a través de la implementación de prácticas sostenibles en el desarrollo del contrato.

El seguimiento a este factor hace parte del Plan de Calidad de la Interventoría, específicamente en su CAPÍTULO 10 – SOSTENIBILIDAD, el cual fue presentado y avalado por la Entidad. Este capítulo contempla lineamientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el uso responsable de recursos, reducción de residuos y promoción de estrategias de reciclaje y reutilización.

En ese sentido, se ha realizado el uso de papel reciclado en la elaboración de los entregables exigidos por la Entidad, los cuales han sido impresos con insumos que cumplen con las especificaciones ambientales exigidas, tales como papel con certificación ambiental, reciclado y libre de cloro elemental.

Como soporte de lo anterior, en el anexo 23 se presenta la ficha técnica del papel reciclado utilizado, en la que se detallan sus características, procedencia y cumplimiento con los estándares ambientales exigidos.

8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

En atención a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, donde se dispone que el porcentaje mínimo de contratación es del 13.8% dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, esta Interventoría ha verificado y certificado el cumplimiento de dicho requisito, conforme al mecanismo de manifestación semestral previsto en la norma.

De igual forma, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se garantiza un componente de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, equivalente al 5% del total del personal requerido para la ejecución del contrato.

Para el presente periodo, se constata que tanto la vinculación de personal femenino como la de jóvenes cumplen con los porcentajes exigidos, en concordancia con lo dispuesto contractualmente. Se anexa el Certificado de acreditación de vinculación de personal de la Interventoría, debidamente suscrito por la representante legal, el cual se puede visualizar en el Anexo 29.

9. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con el anexo técnico 1 de Interventoría, en capítulo 5 "Información Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo" se presenta el informe mensual de SST en el Anexo 16.

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

10.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

En el sexto mes de ejecución del Contrato se realizaron actividades administrativas como:

- Se revisó la documentación contractual de Interventoría y Contratista.
- Se revisó el Anexo técnico de Contratista e Interventoría.
- Se revisó y aprobó la documentación de personal mínimo, operativo y equipos mínimos de Contratista.
- Requerimientos a Contratistas mediante oficios.
- Se dio respuesta a los requerimientos de la SDM.
- Asistencia a comités técnicos, mesas de trabajo y elaboración de acta de comité para la respectiva suscripción del acta ante la SDM.
- Estructuración y elaboración de informe mensual para el periodo del informe.
- Revisión y trámite de las garantías contractuales de Obra e Interventoría.
- Atención y análisis de solicitudes por parte del Contratista de Obra.

10.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaría Distrital de Movilidad abrió la Licitación Pública número SDM-LP-95-2024 con el fin de "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.

Mediante Resolución No. 329884 del veintiséis (26) de septiembre de 2024 la Entidad apertura el Proceso de Contratación número SDM-LP-95-2024 y mediante Resolución No. 757351 del diez (10) de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, identificado con NIT No. 901.899.055-1.

El 27 de diciembre de 2024, se firmó el Contrato de Obra No. 2024-3651 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.771.473.428).

El 22 de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio, en donde se constata el cumplimiento de los aspectos necesarios para la suscripción del documento contractual.

Tabla 44. Datos del Contrato de Obra

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
CONTRATO NO.:	2024-3651
PLAZO:	34 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.771.473.428
FORMA DE PAGO:	Actas mensuales avaladas por Interventoría
ACTA DE INICIO:	22 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 de noviembre de 2027

Fuente: Elaboración propia

10.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA.

El Consorcio Segurvial Bogotá está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo

porcentaje de participación.

Tabla 45. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra.

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD S.A.S.	80 %
	PROTRAFFIC S.A.S.	10 %
	SOUTHVENIR S.A.S.	10 %

Fuente: Elaboración propia

10.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 46. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	90 %
	SAINPRO INGENIERÍA SAS	10 %

10.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 18 - Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3651, EL CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Movilidad la Póliza de Cumplimiento No. NB-100363759 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB–100093818 con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A las cuales se encuentran discriminadas en la Tabla 2 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

La actualización de las pólizas de acuerdo al acta de inicio, fueron cargadas en el aplicativo SECOP II el 02 de abril de 2025 y posteriormente fueron aprobadas por la entidad el 05 de mayo del 2025.

10.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 17 - Garantías - del Contrato de Interventoría No.2024-3666, el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 cargo en el aplicativo SECOP II la Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101236553 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. suscrita de acuerdo con lo mencionado en el Acta de Inicio, esta fue aprobada en SECOP II el 18 de marzo de 2025, tal como se menciona en la Tabla 4 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

11. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

11.1. CONCLUSIONES:

- Durante el sexto mes de ejecución del contrato, se evidenció una mejora en el ritmo de ejecución semanal. Al cierre del periodo, correspondiente a la semana 25 del 15 al 21 de julio de 2025, se reportó una desviación acumulada del 5,2%, evidenciando que el Contratista cumplió con la meta programada.

- A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al sexto mes de ejecución contractual, se evidenció que el Contratista cumplió con la meta de ejecución establecida en la programación de Obra de acuerdo con el anexo técnico, fijada en el 26% del valor total del Contrato, equivalente a $4.888.091.681 y por parte del contratista, se programó una meta de ejecución para la semana veinticinco (25) por un valor de $7.946.493.508, alcanzando una ejecución real de $5.869.684.753, lo que representa un 31.3% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el sexto mes de ejecución, el contratista cumplió con la meta programada, reportando un avance en la ejecución de actividades del 5.2% además de contar con un avance significativo en el componente preliminar e inspecciones de segmentos viales asignados por la Entidad para su ejecución.

- El Contratista presentó la cuenta de cobro correspondiente al Mes 6 el 11 de agosto de 2025, por valor de $1.162.522.909 (6.19% de ejecución). Esto generó un acumulado total del 30.40%. De esta cuenta quedó pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 6.

- Durante el sexto mes de ejecución del Contrato la Interventoría realizó la revisión y aprobación de los equipos y personal mínimo a utilizar por el Contratista, adicionalmente realizó la revisión a los equipos utilizados en el proceso de implementación de la demarcación horizontal con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normatividad aplicable.

- Se realizó inspección conjunta entre el Contratista y la Interventoría respecto a los diseños y compromisos prioritarios asignados por la Entidad, en cuyo marco se definieron las garantías mínimas conforme a la matriz de garantías establecida, considerando el tipo de intervención, los materiales seleccionados el estado del pavimento, la configuración geométrica de los sectores asignados y el Tránsito Promedio Diario - TPD.

- La Interventoría llevó a cabo un seguimiento periódico al cumplimiento de las condiciones laborales del personal en Obra, verificando documentación, el uso de elementos de protección personal, y la adecuada implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos aprobados.

- En relación con el Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se reportó una tasa de accidentalidad de cero (0) incidentes, incidentes durante el periodo evaluado, lo que evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas. No obstante, se instó al Contratista a mantener y reforzar dichas medidas, especialmente en lo relacionado con el adecuado mantenimiento de cerramientos, aislamientos, demarcaciones y señalización en las zonas de intervención, con el fin de salvaguardar la integridad tanto del personal operativo como de la comunidad en general.

- Durante el periodo del informe, se adelantó el seguimiento a la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), en relación con la aprobación de planos de georreferenciación. Tras el análisis efectuado en audiencia con la SDM y la revisión de los argumentos técnicos y documentales presentados por esta Interventoría, la Entidad determinó que no procede la aplicación de penalización por ANS, al no configurarse incumplimiento imputable al Contratista de Obra ni a la Interventoría. La situación obedeció a los tiempos de revisión y aprobación, frente a lo cual se establecieron lineamientos para optimizar la entrega y trámite de la información en los ciclos posteriores.

- En materia ambiental, se exigió dar estricto cumplimiento al Plan de gestión integral de residuos peligrosos y al Protocolo de manejo de residuos, teniendo en cuenta la obligatoriedad y cumplimiento normativo, como generadores de residuos peligrosos y su disposición en lugares autorizados, con los lineamientos que especifica el decreto 4741 de 2015.

- A la fecha del presente informe, los ensayos de laboratorio realizados durante el periodo evidencian el

cumplimiento técnico de los materiales implementados. La interventoría continuará realizando el seguimiento sistemático y la verificación de calidad en terreno y laboratorio conforme avance la ejecución del contrato.

- Finalmente, las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo afectaron el normal desarrollo de algunas jornadas de trabajo, esta situación fue reportada y justificada por el Contratista en los diferentes comités técnicos desarrollados.

11.2. RECOMENDACIONES:

- En este periodo se solicitó al Contratista de Obra la atención oportuna de los requerimientos tanto técnicos como administrativos solicitados por esta Interventoría.

- En este periodo, se instó al cumplimiento de la implementación del manual de uso de imagen y EPP´S en las diferentes cuadrillas de Obra que hacen parte integral del Contrato.

- Se solicitó fortalecer la gestión del Contratista en la asignación de recursos humanos y técnicos para evitar retrasos en la ejecución de la Obra.

- Se instó en mejorar la coordinación entre las partes involucradas para la solución oportuna de compromisos contractuales, como lo es la presentación oportuna de los informes mensuales de obra para posterior revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se exigió al Contratista el cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la ejecución de cada actividad, teniendo en cuenta materiales, maquinaria, equipos, modos de aplicación, y tiempos de secado, para la ejecución y acabado óptimo de las mismas, con el fin de recibir a satisfacción cada una de las actividades por parte de esta Interventoría.

12. ANEXOS